LA SUSCRITA JEFE OFICINA JURIDICA DEL MUNICIPIO DE DAGUA – VALLE DEL CAUCA.

CERTIFICA:

Que el señor **JHON JAIRO PATIÑO TORRES,** identificado con Cedula de Ciudadanía N° **16.223.066 ,** ejecuto el siguiente contrato de prestación de servicios, el cual se describe a continuación:

No. Contrato: **2025208**
OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORIA FISCAL A TRAVÉS DE LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE DAGUA, VALLE DEL CAUCA.

ESPECIFICACIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

a) Brindar apoyo en la fiscalización tributaria, liquidaciones oficiales, requerimientos ordinarios, requerimientos especiales y emplazamientos. b) Brindar apoyo en la cultura tributaria con capacitaciones sobre procedimientos tributarios, régimen sancionatorio, optimización tributaria y tributos territoriales. c) Brindar apoyo en la elaboración de respuesta a los requerimientos y solicitudes tributarias, atención de derechos de petición y solicitudes ciudadanas, requerimientos de interés general y de entes de control que le sean asignadas, que estén relacionadas con las competencias y actividades derivadas del objeto contractual d) Brindar apoyo en la elaboración de proyectos propios de la secretaria de Hacienda e) Brindar Apoyo en la reglamentación e información exógena, ajustes de formularios, elaboración de matriz exógena, capacitación al grupo de fiscalización. f) Brindar Apoyo en la actualización de formularios tributarios, diseños de formularios en Excel para: delineación urbana, declaración sugerida, sistema preferencial ICA. g) Bridar apoyo en las obligaciones sustanciales y formales, elaboración de calendario tributario, proyectos de decretos y resoluciones para obligaciones sustanciales y formales según lo establecido el Marco Normativo para Entidades estatales y Manual de Políticas Contables. h) Brindar apoyo a la entidad en la revisión, ajuste y actualización de las políticas contables y operativas, para lo cual debe documentar y socializar los cambios aprobados con las dependencias pertinentes. i) Participar en todas las actividades y reuniones convocadas o asignadas por el supervisor.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 08/06/2025
FECHA DE INICIO: 14/08/2025
VALOR INICIAL: **$24.000.000**
FECHA DE TERMINACIÓN: 30/11/2025

Para constancia de lo anterior se firma en Dagua – Valle a los veintitrés (23) días del mes de enero de 2026.

ANA CECILIA BRAVO LOAIZA
Jefe Oficina Jurídica

Elaboro: Faride Medina Villarejo/Téc.Operativo G/D

CONTRALORÍA
GENERAL DEL RISARALDA

GUARDIANES DE LOS RECURSOS PÚBLICOS

LA OFICINA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JURÍDICA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL RISARALDA

C E R T I F I C A

Que el señor **JHON JAIRO PATIÑO TORRES** identificado con cédula de ciudadanía No 16.223.066 expedida en Cartago, Valle del Cauca, fue vinculado a la Contraloría General del Risaralda mediante los siguientes contratos:

Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No CGR-CPS-038-2024, de conformidad con las siguientes consideraciones:

Contrato N.°:	038-2024
Objeto:	***"PRESTACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS CON EL FIN DE CAPACITAR A LOS FUNCIONARIOS Y SUJETOS DE CONTROL DE COMPETENCIA DE LA CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DE RISARALDA, LA EFICIENCIA FISCAL COMO MEDIO PREVENTIVO DE CONTROL FISCAL PARA ENTIDADES TERRITORIALES, EN EL MARCO DEL PLAN DE CAPACITACIÓN INSTITUCIONAL DE LA ENTIDAD".***
Valor del Contrato:	$18´000.000.00
Fecha de Inicio:	16/08/2024
Fecha de terminación:	15/09/2024
Cumplimiento:	Satisfactorio

Que los alcances estipulados para la anterior vinculación fueron los siguientes:

1. Realizar una capacitación de (8) ocho horas a los funcionarios de la Contraloría General del Risaralda donde se aborden los siguientes temas: a. Análisis fiscal de las (12) doce entidades territoriales del departamento de Risaralda donde existe competencia de la Contraloría Departamental del Risaralda. b. Indicadores fiscales, con su correspondiente cálculo de las (12) doce entidades territoriales del departamento de Risaralda donde existe competencia de la Contraloría Departamental del Risaralda. c. Estudio de la tributación municipal. d. Estructuras tributarias de tributos vigentes en el territorio nacional. e. Sistemas de industria y comercio, como mecanismos de optimización tributaria territorial. f. Procedimientos tributarios. g. Procedimiento sancionatorio. h. Riesgo del Cobro debido. i. Procesos de fiscalización para entidades territoriales. j. Capacidades de endeudamiento de las entidades territoriales.

2. Realizar una capacitación de (4) cuatro horas a los sujetos de control de las doce (12) entidades territoriales del departamento de Risaralda donde existe competencia de la Contraloría Departamental del Risaralda de la siguiente temática: a. Análisis fiscal de las (12) doce entidades territoriales del departamento de Risaralda donde existe competencia de la Contraloría Departamental del Risaralda. b. Indicadores fiscales, con su correspondiente cálculo de las (12) doce entidades territoriales del departamento de Risaralda donde existe competencia de la Contraloría Departamental del Risaralda. c. Estudio de la tributación municipal. d. Estructuras tributarias de tributos vigentes en el territorio nacional. e. Sistemas de industria y comercio, como mecanismos de optimización tributaria territorial. f. Procedimientos tributarios. g. Procedimiento sancionatorio. h. Riesgo del Cobro debido. i. Procesos de fiscalización para entidades territoriales. j. Capacidades de endeudamiento de las entidades territoriales.

Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No CGR-CPS-055-2024, de conformidad con las siguientes consideraciones:

Contrato N.°:	055-2024
Objeto:	***"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA EVALUAR EL DESEMPEÑO FISCAL, REVISAR SUS ESTATUTOS TRIBUTARIOS Y ANALIZAR EL PROCEDIMIENTO TRIBUTARIO Y EL RÉGIMEN SANCIONATORIO, EN LOS ENTES TERRITORIALES MUNICIPAES SUJETOS DE CONTROL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE RISARALDA".***
Valor del Contrato:	$14´998.667.00
Fecha de Inicio:	30/10/2024
Fecha de terminación:	29/12/2024
Cumplimiento:	Satisfactorio

Que los alcances estipulados para la anterior vinculación fueron los siguientes:

1. Determinar el desempeño fiscal de las entidades territoriales municipales, donde se evalúe:
 - ✓ Comportamiento de las transferencias del sistema general de participaciones periodos 2020- 2023
 - ✓ Comportamiento de los ingresos corrientes de libre destinación y el pronóstico para las próximas 10 vigencia fiscales.
2. Analizar doce estatutos tributarios de las siguientes entidades territoriales: APÍA, BALBOA, BELÉN DE UMBRIA, GUÁTICA, LA CELIA, LA VIRGINIA, MARSELLA, MISTRATÓ, PUEBLO RICO, QUINCHÍA, SANTA ROSA DE CABAL, SANTUARIO.
3. Identificar cobro de lo no debido en tributos ilegales.
4. Analizar e identificar inconsistencias en las estructuras tributarias de cada uno de los tributos establecidos en los estatutos tributarios de los municipios objetos de control por parte de la Contraloría General de Risaralda.
5. Identificar que tributos podrían deben ser actualizados por parte de las entidades territoriales, dentro de su competencia de autonomía tributaria.
6. Revisar e identificar las inconsistencias presentes en el procedimiento tributario de cada entidad territorial.
7. Revisar e identificar las inconsistencias presentes en Régimen sancionatorio de manera selectiva mediante muestreos, determinar la probabilidad de la pretermisión de términos en procesos de cobro coactivo, en los municipios supervisados por la contraloría departamental, mediante procesos de encuestas.

Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No CGR-CPS-046-2025, de conformidad con las siguientes consideraciones:

Contrato N.°:	046-2025
Objeto:	***"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL CONTROL FISCAL TERRITORIAL MEDIANTE EL ANÁLISIS NORMATIVO, DIAGNÓSTICO DE LA GESTIÓN FISCAL Y TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO A LOS SUJETOS DE CONTROL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL RISARALDA".***
Valor del Contrato:	$15´000.000.00
Fecha de Inicio:	15/07/2025

Fecha de terminación: 14/10/2025
Cumplimiento: Satisfactorio

Que los alcances estipulados para la anterior vinculación fueron los siguientes:

1. Verificar si los municipios bajo control de la Contraloría, ejercen adecuadamente las funciones de fiscalización en los principales tributos territoriales.

Tributos objeto de análisis:
- ✓ Impuesto de Industria y Comercio.
- ✓ Sobretasa a la gasolina.
- ✓ Impuesto de alumbrado público.
- ✓ Impuesto Predial Unificado.
- ✓ Solicitud y análisis de la normatividad local aplicable.
- ✓ Revisión de actos administrativos y resoluciones de fiscalización.
- ✓ Verificación de la existencia de planes anuales de fiscalización.
- ✓ Análisis del impacto fiscal de la gestión tributaria.

2. Fortalecer las competencias de los equipos directivos municipales en temas de gestión fiscal y tributaria, brindando herramientas prácticas para mejorar la sostenibilidad financiera local.

Prescripción de las Obligaciones Tributarias:
- ✓ Fundamento legal
- ✓ de la prescripción en materia tributaria.
- ✓ Términos generales y especiales conforme al artículo 817 y 818 del Estatuto Tributario Nacional.
- ✓ Jurisprudencia relevante del Consejo de Estado y Corte Constitucional.

Interrupción y Suspensión de la Prescripción:
- ✓ Causales de interrupción y suspensión de la acción de cobro.
- ✓ Efectos jurídicos de cada actuación.
- ✓ Procedimiento adecuado para garantizar su validez y eficacia procesal.

Gestión y Clasificación de la Cartera Tributaria:
- ✓ Diagnóstico y depuración contable de cartera vencida.
- ✓ Clasificación por edad y naturaleza de la obligación.
- ✓ Proceso de cruce de cartera con información de terceros y declaraciones tributarias.
- ✓ Aplicación del CISA (Crédito Intersectorial de Saldo a Favor)
- ✓ Marco legal y operativo del cruce de cuentas por CISA.
- ✓ Procedimiento para solicitar la aplicación ante la DIAN.
- ✓ Responsabilidad del ente territorial en la verificación de la información.

Gradualidad en la Imposición del Régimen Sancionatorio:
- ✓ Principios de proporcionalidad, equidad y razonabilidad.
- ✓ Aplicación de los artículos 66 y 59 de las leyes 383 de 1997 y 788 del 2002.
- ✓ Obligaciones formales y sustanciales de los contribuyentes.

Determinación de tributos:
- ✓ liquidación, fiscalización, sanción.

3. Analizar la información de fiscalización suministrada por los sujetos de control (entes territoriales), con el fin de generar indicadores estadísticos que permitan realizar pronósticos financieros y fiscales útiles para la toma de decisiones de la Contraloría Departamental de Risaralda.

El presente certificado se expide a solicitud del interesado a os veintitrés (23) días del mes de enero de 2026.

DAVID FERNANDO GIRALDO ROJAS
Jefe de Oficina de Participación Ciudadana y Jurídica (E)

Proyectó:
Kelly Vanessa Cardona Montoya
Profesional Universitaria Cód.219-10

CONTRALORÍA GENERAL DEL RISARALDA

GUARDIANES DE LOS RECURSOS PÚBLICOS

LA OFICINA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JURÍDICA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL RISARALDA

C E R T I F I C A

Que el señor **JHON JAIRO PATIÑO TORRES**, identificado con cédula de ciudadanía No 16.223.006 expedida en Cartago, Valle del Cauca, fue vinculado a la Contraloría General del Risaralda mediante los siguientes contratos:

Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No **CGR-CPS-038-2024**, de conformidad con las siguientes consideraciones:

Contrato N.°:	038-2024
Objeto:	*"PRESTACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS CON EL FIN DE CAPACITAR A LOS FUNCIONARIOS Y SUJETOS DE CONTROL DE COMPETENCIA DE LA CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DE RISARALDA, LA EFICIENCIA FISCAL COMO MEDIO PREVENTIVO DE CONTROL FISCAL PARA ENTIDADES TERRITORIALES, EN EL MARCO DEL PLAN DE CAPACITACIÓN INSTITUCIONAL DE LA ENTIDAD".*
Valor del Contrato:	Dieciocho millones de pesos (18´000.000.00) m/cte.
Fecha de Inicio:	16/08/2024
Fecha de terminación:	15/09/2024
Cumplimiento:	Satisfactorio

Que los alcances estipulados para la anterior vinculación fueron los siguientes:

1. Realizar una capacitación de (8) ocho horas a los funcionarios de la Contraloría General del Risaralda donde se aborden los siguientes temas: a. Análisis fiscal de las (12) doce entidades territoriales del departamento de Risaralda donde existe competencia de la Contraloría Departamental del Risaralda. b. Indicadores fiscales, con su correspondiente cálculo de las (12) doce entidades territoriales del departamento de Risaralda donde existe competencia de la Contraloría Departamental del Risaralda. c. Estudio de la tributación municipal. d. Estructuras tributarias de tributos vigentes en el territorio nacional. e. Sistemas de industria y comercio, como mecanismos de optimización tributaria territorial. f. Procedimientos tributarios. g. Procedimiento sancionatorio. h. Riesgo del Cobro debido. i. Procesos de fiscalización para entidades territoriales. j. Capacidades de endeudamiento de las entidades territoriales.

2. Realizar una capacitación de (4) cuatro horas a los sujetos de control de las doce (12) entidades territoriales del departamento de Risaralda donde existe competencia de la Contraloría Departamental del Risaralda de la siguiente temática: a. Análisis fiscal de las (12) doce entidades territoriales del departamento de Risaralda donde existe competencia de la Contraloría Departamental del Risaralda. b. Indicadores fiscales, con su correspondiente cálculo de las (12) doce entidades territoriales del departamento de Risaralda donde existe competencia de la Contraloría Departamental del Risaralda. c. Estudio de la tributación municipal. d. Estructuras tributarias de tributos vigentes en el territorio nacional. e. Sistemas de industria y comercio, como mecanismos de optimización tributaria territorial. f. Procedimientos tributarios. g. Procedimiento sancionatorio. h. Riesgo del Cobro debido. i. Procesos de fiscalización para entidades territoriales. j. Capacidades de endeudamiento de las entidades territoriales.

Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No **CGR-CPS-055-2024**, de conformidad con las siguientes consideraciones:

Contrato N.°:	055-2024
Objeto:	*"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA EVALUAR EL DESEMPEÑO FISCAL, REVISAR SUS ESTATUTOS TRIBUTARIOS Y ANALIZAR EL PROCEDIMIENTO TRIBUTARIO Y EL RÉGIMEN SANCIONATORIO, EN LOS ENTES TERRITORIALES MUNICIPAES SUJETOS DE CONTROL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE RISARALDA".*

Valor del Contrato: Catorce millones novecientos noventa y ocho mil seiscientos sesenta y siete mil pesos (14´998.667.00) m/cte.
Fecha de Inicio: 30/10/2024
Fecha de terminación: 29/12/2024
Cumplimiento: Satisfactorio

Que los alcances estipulados para la anterior vinculación fueron los siguientes:

1) Acatar la Constitución Política, la Ley, los principios de la contratación estatal y las demás normas concordantes y complementarias;

2) Responder por el adecuado y oportuno cumplimiento de las obligaciones contraídas del contrato (Electrónico o físico);

3) Participar en las reuniones que para la ejecución del contrato sean convocadas;

4) Entregar periódicamente y al finalizar el contrato o cuando el supervisor lo solicite, todos los documentos y archivos (físicos y electrónicos) a su cargo y que se produzcan en ejecución de sus obligaciones, debidamente inventariados conforme a las normas y procedimientos que establezca el Archivo General de la Nación y de acuerdo con los formatos que establezca el Sistema de Gestión de la Entidad.

5) Utilizar en debida forma las claves asignadas para el ingreso a los sistemas de información y gestión de la Contraloría General del Risaralda requeridos para la ejecución del contrato y al finalizar el mismo, informar para su desactivación, garantizando la seguridad y reserva de la información conocida por estos u otros medios durante la ejecución;

6) Colaborar en la elaboración de respuestas y suministro de información requerida por las autoridades y organismos de control del Estado Colombiano, en relación con la ejecución del contrato y de los asuntos relacionados con el mismo;

7) Cumplir con las normas de bioseguridad y reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Contraloría General del Risaralda, según la normatividad vigente;

8) Entregar para la firma del acta de inicio el examen médico ocupacional.

9) Mantener actualizados los sistemas de información sobre los cuales se le haya asignado usuario y contraseña durante la ejecución del contrato y entregar al supervisor las evidencias del estado en que se encuentre, en los informes de ejecución contractual parcial o final;

10) Realizar los pagos al SISS (salud, pensión y riesgos laborales) de acuerdo con la normatividad vigente, aportando los soportes de pago los cuales deben ser validados para constatar que en efecto el pago de la planilla haya sido recibido por la entidad correspondiente y en caso de incumplimiento total o parcial, responder por las consecuencias y sanciones que disponga la ley;

11) No subcontratar las actividades propias del objeto contractual, salvo, que dentro del desarrollo de la propuesta se haya previsto disponer de recurso humano, para lo cual deberá tener en cuenta que no podrá vincular menores de edad;

12) En caso de que proceda el registro y asignación de una firma digital, usarla dentro de los límites impuestos por el objeto y las obligaciones del contrato (Electrónico o físico) y en todo caso con la debida autorización de quien corresponda;

13) Guardar reserva de la información asociada al objeto contractual que repose en bases de datos, sistemas de gestión, aplicativos, archivos magnéticos, respecto de los cuales se le haya concedido acceso mediante códigos, claves o contraseñas, respondiendo penal, civil y administrativamente por su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento, durante el plazo de ejecución del contrato y dos (2) años más, conforme a las

disposiciones contenidas en la Ley 1266 de 2008, la Ley 1581 de 2012, la Ley 1273 de 2009 y las demás que las complementen, sustituyan o modifiquen;

El presente certificado se expide a solicitud del interesado a los cuatro (04) días del mes de julio de 2025.

DIANA MILENA ROCHA SUAREZ
Jefe de Oficina de Participación Ciudadana y Jurídica

Proyectó:
Kelly Vanessa Cardona Montoya
Profesional Universitaria Cód.219-10

LA SUSCRITA TESORERA DE EL MUNICIPIO DE EL DOVIO VALLE DEL CAUCA

CERTIFICA:

Que el Señor JHON JAIRO PATIÑO TORRES, identificado con cédula de ciudadania No. 16.223.066 suscribió contrato 037-2018 por valor de $21.000.000 cuyo objeto fue la Prestación de Servicios profesionales de apoyo a la gestión de la entidad para la asesoria en la implementación del estatuto tributario, procedimientos de control tributario, fiscalización, determinación, y discusión de la obligación tributaria en el Municipio de El Dovio Valle.

La presente certificación se expide en el despacho de la Tesoreria de El Dovio Valle a los (17) días de febrero de 2020.

GLORIA LORENA URDINOLA A.
Tesorera Municipal

Elaborado	Tesorera	Fecha	17/02/2020
Revisado por	Alcalde	Fecha	17/02/2020
Aprobado por	Alcalde	Fecha	17/02/2020

	MUNICIPIO DE EL DOVIO VALLE DEL CAUCA Nit: 891901223-5	PAGINA Página 1 de 1
		CÓDIGO F – ICT – 029
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD PROCESO: INFORMACION Y COMUNICACIÓN PUBLICA	VERSIÓN 0
		TRD: 400 – 33

El Dovio Valle.

Señor
JHON JAIRO PATIÑO TORRES

Asunto: Respuesta derecho de Petición Certificación Contrato

Por medio del presente doy respuesta a oficio recibido el dia 11 de febrero del presente año, en el cual se solicita a través de derecho de petición Certificación de Contrato suscrito entre el Municipio de El Dovio y el Señor Jhon Jairo Patiño Torres.

Se anexa copia Certificación Contrato No. 037-2018

Cordialmente,

GLORIA LORENA ORDINOLA A
Tesorera Municipal

Elaborado	Tesorera	Fecha	17/02/2020
Revisado por	Alcalde	Fecha	17/02/2020
Aprobado por	Alcalde	Fecha	17/02/2020

CII CONSTRUCCIONES
EMPRESA INDUSTRIAL
NIT 816.005.958

ACTA FINAL

FECHA	1/09/2023				
TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES				
No. DE CONTRATO	21B				
CONTRATISTA	JHON JAIRO PATIÑO TORRES				
No. DE IDENTIFICACIÓN	16.223.066				
OBJETO	PRESTAR POR SUS PROPIOS MEDIOS, CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, OPERACIONAL SUS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ESPECIALISTA EN GESTIÓN TRIBUTARIA A LA EMPRESA CII ESTATAL.				
FECHA INICIO CONTRATO	14/04/2023	FECHA TERMINACIÓN CONTRATO	13/08/2023		
FUENTE FINANCIACIÓN					
RUBRO PRESUPUESTAL	2.1.2.02.02.008	CDP	72	CRP	72
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 8.000.000				
PRORROGAS	-				
ADICIONES	-				

BALANCE DEL CONTRATO		
VALOR DEL CONTRATO	$ 8.000.000	-
VALOR A PAGAR ACTA No. 1	-	$ 2.000.000
VALOR A PAGAR ACTA No. 2		$ 2.000.000
VALOR A PAGAR ACTA No. 3		$ 2.000.000
VALOR A PAGAR ACTA No. 4 Y FINAL		$ 2.000.000
SALDO SIN EJECUTAR	-	$ 0
SUMAS IGUALES	$ 8.000.000	$ 8.000.000
PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	100%	

DETALLE

1. SE RECIBE A SATISFACCIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR.
2. EL CONTRATISTA HA CUMPLIDO A LA FECHA CON LAS ACTIVIDADES CONTRACTUALES
3. EL CONTRATISTA ANEXA FACTURA, INFORME DE ACTIVIDADES CON LOS RESPECTIVOS SOPORTES Y PLANILLA DE SEGURIDAD SOCIAL.

EN ESTE ESTADO, LAS PARTES FIRMANTES MANIFIESTAN ESTAR TOTALMENTE DE ACUERDO CON LA PRESENTE ACTA.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA EN BELÉN DE UMBRÍA - RISARALDA., AL PRIMER (01) DÍA DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023).

HUMBERTO ROMERO AGUDELO
SUPERVISOR

JHON JAIRO PATIÑO TORRES
CONTRATISTA

INFORMACION BASICA DEL CONTRATO O CONVENIO	
CLASE DE CONTRATO O CONVENIO:	PRESTACION DE SERVICIOS
NUMERO DE CONTRATO O CONVENIO:	074-2022
OBJETO:	SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA APOYAR LA IMPLEMENTACION DEL ACUERDO No.022 DE DICIEMBRE 22 DE 2021, FISCALIZAR LAS DECLARACIONES DE INDUSTRIA Y COMERCIO PERIODO 2021, QUE SE PRESENTAN EN LA VIGENCIA 2022 Y APOYAR LOS PROCEDIMIENTOS TRIBUTARIOS EN EL MPIO DE LA VICTORIA VALLE DEL CAUCA.
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	JHON JAIRO PATIÑO TORRES
C.C. DEL CONTRATISTA:	16.223.066
FECHA DE SUSCRIPCION:	ENERO 27 DE 2022
VALOR INICIAL:	$27.000.000.oo
VALOR ADICIONAL:	$------0-----
PLAZO INICIAL:	SEIS (6) MESES
PLAZO ADICIONAL:	
FECHA DE INICIO:	ENERO 27 DE 2022
FECHA RECIBO FINAL:	JULIO 26 DE 2022
INFORMACION SOBRE LA INTERVENTORIA ó SUPERVISIÓN	
INTERNA O EXTERNA:	INTERNA
NOMBRE DEL INTERVENTOR ó SUPERVISOR:	OSCAR MARINO ROJAS
IDENTIFICACION DEL INTERVENTOR ó SUPERVISOR:	16.802.406

En el Municipio de La Victoria Valle del Cauca, a los cinco (55) días del mes de agosto del año Dos Mil Veintidós (2022) nos reunimos en el despacho del Alcalde Municipal, los abajo firmantes tal y como aparece al pie de nuestros nombres y respectiva identificación, en calidades de Contratante y Contratista, para acordar de Mutuo Acuerdo la liquidación de la contratación directa, según contrato de Prestación de Servicios Profesionales No.074-2022, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES:

a) A la fecha de la presente liquidación el contrato se encuentra terminado.

b) La presente liquidación se sustenta en la cláusula del contrato en mención, en cumplimiento Art. 60 Ley 80/1.993 y Art. 11 Ley 1150/2007, encontrándose vigente el plazo para la respectiva liquidación.

c) El contratista cumplió la totalidad de las obligaciones previstas en el contrato, de conformidad a soportes expedidos por el Supervisor.

d) El municipio cancelo el valor ejecutado en el contrato en la forma pactada en la cláusula quinta del contrato en mención, de acuerdo con el siguiente balance financiero:

Valor total del contrato:	$27.000.000.oo
Valor total pagos realizados:	$27.000.000.oo
Saldo a favor del contratista	$-------0-------

CONSTANCIA:

Para proceder a liquidar el contrato fueron analizados los siguientes documentos:

1. Contrato principal para establecer el valor total del contrato.
2. Informe final de Interventoría ó Supervisión.
3. Informe de Actividades presentado por el Contratista
4. Soporte de pago seguridad social

ACUERDOS:

Como consecuencia de lo expuesto las partes acuerdan:

1° Que se ha ejecutado el contrato a satisfacción de la entidad de conformidad con las certificaciones, actas e informe expedido por el Interventor(a) o Supervisor(a).

2° El contratista dio cumplimiento frente a sus obligaciones en aportes de Seguridad Social (SALUD, RIESGOS PROFESIONALES Y PENSION),y aportes PARAFISCALES a los que hubo lugar, durante la vigencia del contrato. (Art. 50 Ley 789 de 2002).

3° Que al no existir obligaciones que cumplir a cargo de las partes estas acuerdan liquidar el contrato de mutuo acuerdo en el término legal.

4º Las partes declaran que han cesado todas las obligaciones pactadas en virtud del contrato, expresando estar de acuerdo íntegramente, liberando una a la otra parte de cualquier otra obligación que pueda derivarse del contrato en mención.

5º Las partes renuncian a cualquier reclamación posterior y se declaran a paz y salvo por todo concepto.

En constancia de lo anterior es firmada la presente acta por las personas que intervinieron en esta reunión.

MUNICIPIO DE LA VICTORIA (CONTRATANTE),

MARIO ALEJANDRO REYES GALVIS
CC No.16.804.000
Alcalde Municipal

CONTRATISTA,

JHON JAIRO PATIÑO TORRES
C.C.16.223.066

ELABORO/Mauricio M.

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO DE ALCALA
Nit: 891901079-0

Código: 102.47

Alcalá Valle del Cauca, 29 JUL 2020

ALCALÁ ALCALDÍA MUNICIPAL 29/07/2020 15:33:24
No. Radicado SAC: N/A
Folio: 1 Anexos: 0
No. Radicado Salida SAC: 2020RS1257
Destino: JHON JAIRO PATIÑO TORRES
Contenido: RESPUESTA SOLICITUD VERBAL
Firmado por: ANYELA MARCELA SEPULVEDA CARDONA

Señor
JHON JAIRO PATIÑO TORRES
Carrera 4 N° 16 – 04
Tel. 3216124523
Alcalá Valle

Referencia: Respuesta petición verbal

Dando respuesta a la solicitud de la Referencia me permito hacer llegar a usted el Certificado de los contratos suscritos por usted con esta entidad administrativa, para lo pertinente.

ANYELA MARCELA SEPULVEDA CARDONA
Líder del Programa – Seguridad Jurídica

Anexo: 1 folios

LA LIDER DEL PROGRAMA – SEGURIDAD JURIDICA

CERTIFICA:

Que JHON JAIRO PATIÑO TORRES, identificado con la cedula de ciudadanía N° 16.223.066 expedida en Cartago Valle, con domicilio en la CARRERA 4ª 16- 04 CASA 9 CENTRO celular 3216124523, email jhonjapt@yahoo.es, se encuentra vinculado con el municipio de Alcalá, mediante la modalidad de contratación directa a través del siguiente contrato de prestación de servicios profesionales:

NÚMERO DEL CONTRATO: CPS201605010

OBJETO: LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, EN LA ACTUALIZACION Y ELABORACION DEL ESTATUTO TRIBUTARIO PARA EL MUNICIPIO DE ALCALA VALLE.

ACTIVIDADES REALIZADAS:

ACTIVIDAD
Apoyo en la verificación de Legalidad de Normas Vigentes en el Municipio.
Asistencia profesional en la verificación de falta de tributos Municipales legales y Vigentes.
Sensibilización de escenarios tributarios para tasas, contribuciones e impuestos municipales
Sensibilización de escenarios tributarios a las tarifas de prediales
Asesoría en la elaboración del proyecto de Acuerdo Municipal ajuste del estatuto de Rentas.
Asesoría en la reforma al estatuto de presupuesto.
Asistencia profesional en la elaboración y Ajuste del marco Fiscal De Mediano Plazo

	REPUBLICA DE COLOMBIA **DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA** **MUNICIPIO DE ALCALA** **Nit: 891901079-0**	Pagina: - 2 -
		Codigo:GJ-GC.PR16.2.24
	FORMATO CERTIFICADO	VERSION 02 – 24/06/2015
		100.04.00

DURACIÓN: SESENTA (60) DIAS
VALOR DEL CONTRATO: TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($30.000.000.00)
FECHA DE INICIO: 21 DE JUNIO DE 2016
EJECUCION: 100%

Para constancia de lo anterior, se firma en el municipio de Alcalá Valle del Cauca a los veintinueve (29) días del mes de julio del 2020.

ANYELA MARCELA SEPÚLVEDA CARDONA
Líder Programa - Seguridad Jurídica

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO DE ALCALA
Nit: 891901079-0

Código: 100.57

Alcalá Valle del Cauca, 04 JUL 2019

ALCALÁ ALCALDÍA MUNICIPAL 04/07/2019 16:12:58
No. Radicado SAC: N/A Folio: 1 Anexo: 1
No. Radicado Salida SAC: 2019001285
Destino: JHON JAIRO PATIÑO TORRES
Contenido: RESPUESTA A SOLICITUD VERBAL DE CERTIFICACION LABORAL
Firmado por: ANYELA MARCELA SEPULVEDA CARDONA

Señor
JHON JAIRO PATIÑO TORRES
CARRERA 4 N- 16-04 CASA 9 CENTRO
TEL 3216124526
Email. jhonjapt@yahoo.es

Asunto: respuesta solicitud verbal

Me permito dar respuesta a la solicitud segun radicado del asunto donde solicita certificado del contrato de prestación de Servicios N° **CPS201904005** cuyo objeto es: **SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA EN LA COMPILACIÓN LEGAL DE LAS NORMAS RELATIVAS A LA ACTIVIDAD TRIBUTARIA LOCAL, Y ADECUARLO AL ESTATUTO TRIBUTARIO DEL MUNICPIO DE ALCALÁ VALLE DEL CAUCA" Y CAPACITAR Y ENTREGAR MATERIAL DIDACTICO A CONTRIBUYENTES Y FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL, SOBRE DICHA ASESORÍA** me permito allegar certificado.

Atentamente,

ANYELA MARCELA SEPULVEDA CARDONA
Lider Del Programa Seguridad Juridica

Anexo. Un (01) folio

Elaboró: Raul Alberto Sanchez - Contratista
Revisó: Anyela Marcela Sepúlveda Cardona – Lider Del Programa Seguridad Juridica

Scanned by CamScanner

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA MUNICIPIO DE ALCALA Nit: 891901079-0	Pagina: 1
		Codigo:GJ-GC PR16.2.24
	FORMATO CERTIFICADO	VERSION 02 24/06/2015
		100.04.00

LA LIDER DEL PROGRAMA – SEGURIDAD JURIDICA

CERTIFICA:

Que JHON JAIRO PATIÑO TORRES, identificado con la cedula de ciudadanía N° 16.223.066 expedida en Cartago Valle, con domicilio en la CARRERA 4ª 16- 04 CASA 9 CENTRO celular 3216124523, email jhonjapt@yahoo.es, se encuentra vinculado con el municipio de Alcalá, mediante la modalidad de contratación directa a través del siguiente contrato de prestación de servicios profesionales

NÚMERO DEL CONTRATO: CPS201904005

OBJETO: SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA EN LA COMPILACIÓN LEGAL DE LAS NORMAS RELATIVAS A LA ACTIVIDAD TRIBUTARIA LOCAL, Y ADECUARLO AL ESTATUTO TRIBUTARIO DEL MUNICPIO DE ALCALÁ VALLE DEL CAUCA"" Y CAPACITAR Y ENTREGAR MATERIAL DIDACTICO A CONTRIBUYENTES Y FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL, SOBRE DICHA ASESORÍA

ACTIVIDADES REALIZADAS:

ITEM
1. Compilar en un documento las normas relativas a la actividad tributaria local, en un acuerdo municipal el cual será adecuado al "ESTATUTO TRIBUTARIO COMPILADO DEL MUNICPIO DE ALCALA VALLE DEL CAUCA", las normas a compilar son las siguientes: los acuerdos 015 del 2016,025 de diciembre del 2017, 001 de enero del 2018, 013 de diciembre del 2018, 014 de diciembre del 2018, 015 de diciembre del 2018 y el acuerdo 017 de diciembre del 2018; Realizar campañas de capacitación general a los contribuyentes, a los funcionarios, a los vendedores informales, sobre actividades tributarias de liquidación y pago de industria y comercio.
2. Elaborar un video pedagógico para contribuyentes generales de industria y comercio, que les permita y facilite la presentación de la declaración de industria y comercio
3. Elaborar un video pedagógico, que permita acceder a los contribuyentes del sistema preferencial a la elaboración de sus declaraciones de industria y comercio
4. Elaborar un video pedagógico a los vendedores informales que les facilite la presentación de la declaración de ica
5. Elaborar un video pedagógico que les permita a los funcionarios de la administración municipal el conocimiento y manejo de los diferentes formularios que existen para la presentación de declaraciones y manejo de impuestos municipales
6. Estudio y proyección de decretos de recursos de reconsideración, respuestas de requerimientos especiales, respuestas a requerimientos ordinarios.
7. Atención a contrib

Scanned by CamScanner

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA MUNICIPIO DE ALCALA Nit: 891901079-0	Pagina 1
		Codigo GJ-GC.PR16.2.24
	FORMATO CERTIFICADO	VERSION 02 24/05/2015
		100.04.00

DURACIÓN: Ciento Ochenta (180) Días.

Para constancia de lo anterior, se firma en el municipio de Alcalá Valle del Cauca a los tres (03) días del mes de julio del 2019

ANYELA MARCELA SEPULVEDA CARDONA
Líder Programa - Seguridad Jurídica

Elaboró: Raul Alberto Sánchez - Contratista
Revisó: Anyela Marcela Sepúlveda Cardona- Líder del Programa Seguridad Jurídica



Scanned by CamScanner

ACTA DE LIQUIDACIÓN

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATO O CONVENIO	
CLASE DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
NUMERO DE CONTRATO:	**CPS 201604002**
OBJETO :	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES. BRINDANDO ACOMPAÑAMIENTO A LA SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL ACTUALIZACION Y ELABORACION DEL NUEVO REGLAMENTO INTERNO DE RECAUDO DE CARTERA, Y ACTUALIZACION Y ELABORACION ESTATUTO TRIBUTARIO PARA LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE ARGELIA VALLE.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN :	22 DE ABRIL DE 2016
VALOR INICIAL :	**$15.000.000,00 QUINCE MILLONES PESOS M/C**
FECHA DE INICIO :	22 DE ABRIL DE 2016
FECHA RECIBO FINAL:	22 DE DICIEMBRE 2016
INFORMACIÓN SOBRE LA INTERVENTORÍA	
INTERNA O EXTERNA :	INTERNA
NOMBRE DEL INTERVENTOR O SUPERVISOR :	**LINI YOHANNA HOYOS QUINTERO**
IDENTIFICACIÓN DEL INTERVENTOR O SUPERVISOR	38.902.936

En el Municipio de Argelia Valle del Cauca, a los VEINTICUATRO (24) días del mes de Diciembre del año 2016, nos reunimos en la oficina de la Secretaria de Hacienda los abajo firmantes tal como aparece al pie de nuestros nombres y respectiva identificación, en calidades de Contratante y Contratista, para acordar de Mutuo Acuerdo la liquidación del Contrato "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES**". No **CPS 201604002** previas las siguientes:

CONSIDERACIONES:

a) A la fecha de la presente liquidación el contrato se encuentra terminado.

b) La presente liquidación se sustenta en la cláusula DÉCIMA SEXTA del contrato o convenio en mención, en cumplimiento Art. 60 Ley 80/1993 y Art.11 Ley 1150/2007, encontrándose vigente el plazo para la respectiva liquidación.

c) Las Garantías exigidas en el contrato se encuentran vigentes.

d) El contratista cumplió la totalidad de las obligaciones previstas en el contrato, de conformidad a soportes expedidos por el interventor.

e) El Municipio cancelo el valor ejecutado en el contrato en la forma pactada en la cláusula TERCERA del contrato en mención, de acuerdo con el siguiente balance financiero.

VALOR CONTRATO	**$15.000.000,00**	
VALOR PAGADO ACTA Nro. 1		**$ 1.875.000,00**
VALOR PAGADO ACTA No 2		**$ 1.875.000,00**
VALOR PAGADO ACTA No 3		**$ 1.875.000,00**
VALOR PAGADO ACTA No 4		**$ 1.875.000,00**
VALOR PAGADO ACTA No 5		**$ 1.875.000,00**
VALOR PAGADO ACTA No 6		**$ 1.875.000,00**
VALOR PAGADO ACTA No 7		**$ 1.875.000,00**
VALOR PAGADO ACTA No 8		**$ 1.875.000,00**
SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD		**$0**

CONSTANCIA:

Para proceder a liquidar el contrato fueron analizados los siguientes documentos:

1. Contrato principal para establecer el valor del contrato.
2. Actas de modificación suscritas durante la ejecución del contrato, sobre ACLARACIONES AL CONTRATO, SUSPENSIONES, REINICIO, REAJUSTES DE PRECIOS, CAMBIO DE OBRAS O BIENES Y SERVICIOS CONTRATADOS Etc.

3. Actas de pago parcial para confrontar el valor total pagado al contratista o certificaciones de satisfactoria ejecución del contrato, que se expidieron como soporte de cada pago.

4. Acta de recibo final donde consta las obras, bienes o servicios recibidos.

ACUERDOS

Como consecuencia de lo expuesto las partes acuerdan:

1. Que se ha ejecutado el contrato a satisfacción de la entidad de conformidad con las certificaciones, acta e informe expedido por el inventor.

2. El contratista dio cumplimiento frente a sus obligaciones en aportes de Seguridad Social (SALUD, RIESGOS PROFESIONALES Y PENSIÓN), y aportes PARAFISCALES a los que hubo lugar, durante la vigencia del contrato. (Art. 50 Ley 789 de 2002).

3. Que al no existir obligaciones que cumplir a cargo de las partes estas acuerdan liquidar el contrato de mutuo acuerdo en el término legal.

4. Las partes declaran que han cesado todas las obligaciones pactadas en virtud del contrato, expresando estar de acuerdo integramente, liberando una a la otra parte de cualquier otra obligación que pueda derivarse del contrato en mención.

5. Las partes renuncian a cualquier reclamación posterior y se declaran a paz y salvo por concepto.

En constancia de lo anterior es firmada la presente acta por las personas que intervinieron en esta reunión.

JAIME ALBERTO CHALARCA YEPES
C.C 6.481.751
Alcalde Municipal
Contratante,

JHON JAIRO PATIÑO TORRES
C.C 16.223.068
Contratista

SG-210-05-18-014

CERTIFICADO No. 014

EL SUSCRITO SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL DE ARGELIA VALLE DEL CAUCA, CON FUNCIONES DE JEFE DE TALENTO HUMANO

C E R T I F I C A:

Que el Señor **JHON JAIRO PATIÑO TORRES**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 16.223.066 expedida en Cartago- Valle del Cauca, tuvo la siguiente relación contractual:

No CONTRATO: CPS-201609004 **VALOR: $80.000.000,oo**

OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS PARA LA CAPACITACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO EN LA IMPLEMENTACIÓN DE NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN ASESORÍA EN IMPLEMENTACIÓN NIC-NIIFs (IFRs)"

FUNCIONES:

ETAPA DE DIAGNÓSTICO: Capacitación Gerencial a Directivos y Funcionarios en general: El Actual escenario global, IFRS nuevo lenguaje mundial de los negocios y su aplicación en Colombia. (25 horas)

Planificación Estratégica por situaciones específicas del proceso (12 horas)

DIAGNOSTICO GENERAL e identificación de las NIC-NIIF (IFRs) que la impactan. (11 horas)

Incluye asesoría en respuestas a Circular(es) de Entidades de control



Definición del Líder y Equipo del Proyecto.

Establecer cronograma de Capacitación. (2 horas)

ETAPA DE CAPACITACION

Capacitación: Estudio, conocimiento de las principales normas NIC-NIIFs que tengan aplicabilidad en la Entidad además del Prólogo, Marco Conceptual. (20 horas)

Taller Básico de Adopción por primera vez- (Transición a las NIIFs) (10 horas).

SG-210-05-18-014

ETAPA DE IMPLEMENTACION:

Asesoría y acompañamiento, talleres de conversión con EEFF reales. Aplicación Adopción por primera vez de las NIIF –IFRS, dando prioridad a medir impactos de las NIC-NIIFs de más incidencia, según diagnostico anterior. (35 horas)

Asesorar en la elaboración de: Documento de recomendación sobre depuración de cuentas contables, de haberlas. Documento de nuevas políticas contables más relevantes. Documento de estimación de la cuantificación de impactos del Estado de Situación Financiera (Balance General) y el Estado de Resultado Integral, derivados de la aplicación de NIIF (IFRS) (35 horas)

Orientar en la elaboración del Balance de Prueba de Apertura, identificando y profundizando en las cuentas que más se puedan afectar con el cambio.(35 horas)

Orientar en la elaboración de la conciliación patrimonial entre modelo contable actual y bajo NIIF (IFRS), Coordinar con el departamento Contable para que éste se instruya en preparar los reportes más relevantes aplicables bajo NIC-NIIF. (15 horas)

ETAPA DE ACOMPAÑAMIENTO.

Realizar el seguimiento de la implementación con sus respectivos estados financieros, ajustes, notas, revelaciones, Reportes a entidades de Control. (30 horas)

No CONTRATO: CPS-2017035 VALOR: $13.600.000,oo

OBJETO: "PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN LA ASESORÍA Y APOYO EN EL FORTALECIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN TRIBUTARIA TERRITORIAL Y EL USO DE HERRAMIENTAS FINANCIERAS"

FUNCIONES:

1. Asesoría en la expedición o actualización de Estatuto Tributario Municipal Con ocasión de la expedición de la ley 1819 del 2016 Reforma tributaria nacional en su parte XVI.
2. **Asesoría para la implementación de los procedimientos de control tributario - Fiscalización, determinación y discusión de la obligación tributaria** Consiste en la preparación y orientación de los procesos de control tributario sobre omisos e

inexactos de los impuestos municipales. Este aparte permitirá a la administración generar programas de control haciendo uso de información endógena y exógena para la identificación de sujetos obligados pero incumplidos, su ubicación, el envío de requerimientos y la ejecución de actividades coercitivas para la determinación y posterior cobro.

3. **Entrenamiento y formación del personal operativo de la gestión tributaria.** Mediante la programación y realización de seminarios y jornadas de capacitación que le permitan familiarizarse e introducirse en la operación del nuevo sistema tributario, dando a conocer los tributos, estructuras, fiscalización, procedimientos, obligaciones y derechos.

4. **Entrenamiento y formación del personal de las instituciones descentralizadas de la gestión tributaria.** Mediante la programación y realización de seminarios y jornadas de capacitación que le permitan familiarizarse e introducirse en la operación del nuevo sistema tributario, dando a conocer los tributos, estructuras, fiscalización, procedimientos, obligaciones y derechos.

5. **Entrenamiento y formación del personal de agentes retenedores del impuesto de industria y comercio.** Mediante la programación y realización de seminarios y jornadas de capacitación que le permitan familiarizarse e introducirse en la operación del nuevo sistema tributario, dando a conocer los tributos, estructuras, fiscalización, procedimientos, obligaciones y derechos

6. **Optimización en los recaudos mediante la investigación del cobro del predial en los servicios públicos.** Mediante la gestión de la empresa que preste los servicios públicos en el municipio, se harán las siguientes gestiones:

 - Análisis legal, tanto del municipio como el de la empresa de servicios públicos.
 - Análisis operativo, para establecer cuáles son las acciones operativas que requiere el municipio para implementar el proceso de recaudo de servicios públicos.
 - Análisis financiero para establecer el mayor recaudo que se deriva de la implementación del predial, en los servicios públicos.

SG-210-05-18-014

7. **Orientación y actualización de la caracterización del contribuyente del impuesto de industria y comercio.** Mediante este proceso se determinaran formatos y tabulara la información recopilada por el equipo que la administración municipal designe para la recolección de la información del contribuyente de industria y comercio, y se adoptaran los formatos establecidos en la reforma tributaria del 2016 mediante la ley 1819.

8. **Asesoría en la implementación de formularios requeridos para la liquidación de todos los impuestos.** Mediante el diseño ajustado a la normatividad de la DIAN, se modernizaran todos los formularios utilizados para liquidar y recaudar todos los impuestos municipales, tanto físicos como digitales.

9. **Estudio sobre la legalidad de los acuerdos municipales sobre beneficios tributarios.** Mediante el estudio de las normas actuales tributarias, se harán las proyecciones de acuerdos que eventualmente puedan beneficiar a los contribuyentes de los impuestos territoriales de la jurisdicción del municipio de Argelia

10. **Incorporación al estatuto tributario municipal del sistema preferencial del impuesto de industria y comercio.** Mediante promedios por actividad, sectores, área del establecimiento comercial, consumo de energía y otros factores objetivos indicativos del nivel de ingresos de la actividad económica desarrollada por el contribuyente se harán los estudios para establecer el sistema referenciado.

11. **Análisis de territorialidad del impuesto de industria y comercio.** Con el propósito de mejorar y optimizar el impuesto de industria y comercio, se harán los estudios y análisis que puedan determinar las actividades y orígenes de los hechos generadores del impuesto de industria y comercio

12. **Modificación del procedimiento tributario municipal.** Mediante este proceso se determinara de manera oficial el sistema de facturación, se ajustara el sistema preferencial y se harán la proyección de los actos administrativos que se requieran para ser estudiados y aprobados por el concejo municipal de Argelia.

13. Elaborar y ajustar el marco fiscal de mediano plazo.

14. Brindar asesoría en el seguimiento al PAC vigencia 2017.

SG-210-05-18-014

15. Presentar informe mensual de actividades acorde a las fechas de pago establecidas.

CONTRATO No CPS-201801021 **VALOR $ 14.280.000,oo**

OBJETO: "ASESORÍA Y APOYO EN FORTALECIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN TRIBUTARIA TERRITORIAL Y HERRAMIENTAS FINANCIERAS"

FUNCIONES:

a) Asesoría para la implementación de los procedimientos de control tributario - Fiscalización, determinación y discusión de la obligación tributaria Consiste en la preparación y orientación de los procesos de control tributario sobre omisos e inexactos de los impuestos municipales.

b) Entrenamiento y formación del personal operativo y del personal de las instituciones descentralizadas de la gestión tributaria y agentes retenedores del impuesto de industria y comercio. Mediante la programación y realización de seminarios y jornadas de capacitación que le permitan familiarizarse e introducirse en la operación del nuevo sistema tributario, dando a conocer los tributos, estructuras, fiscalización, procedimientos, obligaciones y derechos.

c) Optimización en los recaudos mediante la investigación del cobro del predial en los servicios públicos: Mediante la gestión de la empresa que preste los servicios públicos en el municipio.

d) Asesoría en la implementación de formularios requeridos para la liquidación de todos los impuestos: Mediante el diseño ajustado a la normatividad de la DIAN, se modernizarán todos los formularios utilizados para liquidar y recaudar todos los impuestos municipales, tanto físicos como digitales.

e) Apoyar en la ejecución de labores operativas y administrativas de la Unidad Administrativa Especial de Impuestos, Rentas y Gestión Tributaria.

f) Elaborar y ajustar el marco fiscal de mediano plazo.

g) Brindar asesoría en el seguimiento al PAC vigencia 2017.

h) Presentar informe mensual de actividades acorde a las fechas de pago establecidas

SG-210-05-18-014

No CONTRATO: CPS-201807033 VALOR $ 7.140.000,oo

OBJETO: "ASESORÍA Y APOYO EN FORTALECIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN TRIBUTARIA TERRITORIAL Y HERRAMIENTAS FINANCIERAS"

FUNCIONES:

a) Asesoría para la implementación de los procedimientos de control tributario - Fiscalización, determinación y discusión de la obligación tributaria Consiste en la preparación y orientación de los procesos de control tributario sobre omisos e inexactos de los impuestos municipales.

b) Entrenamiento y formación del personal operativo y del personal de las instituciones descentralizadas de la gestión tributaria y agentes retenedores del impuesto de industria y comercio. Mediante la programación y realización de seminarios y jornadas de capacitación que le permitan familiarizarse e introducirse en la operación del nuevo sistema tributario, dando a conocer los tributos, estructuras, fiscalización, procedimientos, obligaciones y derechos.

c) Optimización en los recaudos mediante la investigación del cobro del predial en los servicios públicos: Mediante la gestión de la empresa que preste los servicios públicos en el municipio.

d) Asesoría en la implementación de formularios requeridos para la liquidación de todos los impuestos: Mediante el diseño ajustado a la normatividad de la DIAN, se modernizarán todos los formularios utilizados para liquidar y recaudar todos los impuestos municipales, tanto físicos como digitales.

e) Apoyar en la ejecución de labores operativas y administrativas de la Unidad Administrativa Especial de Impuestos, Rentas y Gestión Tributaria.

f) Elaborar y ajustar el marco fiscal de mediano plazo.

g) Brindar asesoría en el seguimiento al PAC vigencia 2017.

h) Presentar informe mensual de actividades acorde a las fechas de pago establecidas

SG-210-05-18-014

No CONTRATO: CPS-201810011 VALOR $ 4.760.000,oo

OBJETO: "ASESORÍA Y APOYO EN FORTALECIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN TRIBUTARIA TERRITORIAL Y HERRAMIENTAS FINANCIERAS"

FUNCIONES:

a) Asesoría para la implementación de los procedimientos de control tributario - Fiscalización, determinación y discusión de la obligación tributaria Consiste en la preparación y orientación de los procesos de control tributario sobre omisos e inexactos de los impuestos municipales.

b) Dar continuidad en la formulación y ejecución de las estrategias de control con el fin de lograr el cumplimiento de las obligaciones formales por parte de los contribuyentes.

c) Continuar con la aplicación de los programas especiales tendientes a comprobar la veracidad de los hechos económicos declarados.

d) Prestar asesoría a los contribuyentes y usuarios, así como a los funcionarios de la Secretaria de Hacienda en cuanto a los trámites que deban adelantar los contribuyentes respecto al impuesto de Industria y Comercio y predial.

e) Apoyar en la ejecución de labores operativas y administrativas de la Unidad Administrativa Especial de Impuestos, Rentas y Gestión Tributaria.

f) Elaborar y ajustar el marco fiscal de mediano plazo.

g) Brindar asesoría en el seguimiento al PAC vigencia 2018.

h) Presentar informe mensual de actividades acorde a las fechas de pago establecidas

Dicha certificación se hace soportados en la documentación hallada en el Archivo Central.

SG-210-05-18-014

Para constancia de lo anterior, se firma en el Despacho de la Secretaria de Gobierno, a los veintiun (22) días del mes de Febrero de dos mil veinte (2020)

FERNANDO QUINTERO VELASQUEZ
Secretario de Gobierno Municipa

Anexos: N/A
Copia: N/A
Proyectó: Fernando Quintero V
Revisó: Fernando Quintero V
Archivado en:Consecutivo certificados

CONTRALORÍA MUNICIPAL DE ARMENIA

N° 56

LA SUSCRITA SUBCONTRALORA

CERTIFICA

Que **JHON JAIRO PATIÑO TORRES,** identificado con la cédula de ciudadanía No. 16.223.066 expedida en Armenia (Q), estuvo vinculado a la Contraloría Municipal de Armenia Nit. 800.215.818-3, de la siguiente forma:

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESONALES N° 021 DE 2021:

FECHA DE INICIACION: Abril 22 de 2021

FECHA DE TERMINACION: Junio 11 de 2021 en ejecución

VALOR: Seis Millones de Pesos ($6.000.000)

DURACION DEL CONTRATO: Dos (2) meses.

OBJETO A CONTRATAR: Para alcanzar el objeto del contractual, EL CONTRATISTA, se encuentra en la obligación de cumplir con lo establecido en la propuesta de capacitación presentada ante la entidad.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: Obligaciones Específicas: **1.** Entregar memorias escritas y digitalizadas en medio magnético. **2.** Otorgar espacio de preguntas para los asistentes a la capacitación y brindar la respuesta a las mismas. **3.** La capacitación se realizará en el Auditorio de la Contraloría Municipal de Armenia, teniendo en cuenta el programa establecido entre el capacitador y el supervisor del contrato y respetando los protocolos de bioseguridad adoptados al interior de la entidad. **3.** El contratista deberá liderar las actividades a que haya lugar con el objeto de garantizar que los asistentes al evento, cumplan con la agenda previamente programada. **4.** Realizar la capacitación cumpliendo los requerimientos de la Entidad, en cuanto a contenido, forma, solicitud de capacitación, así como también cumpliendo con la propuesta presentada, la cual hace parte integral de los presentes estudios previos. **5.** Garantizar permanentemente la disponibilidad y acceso a las ayudas tecnológicas y audiovisuales, en coordinación con el personal encargado para el apoyo logístico de parte de la Contraloría Municipal de Armenia. **6.** Presentar a la **CONTRALORIA** todos los documentos necesarios para la elaboración, perfeccionamiento y ejecución del contrato. **7.** Presentar y entregar a la Contraloría Municipal de Armenia, memorias de la capacitación en CD o medio magnético, registro fotográfico, lista de asistencia. **8.** Realizar los pagos de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme a lo establecido por la normatividad vigente que regula la materia. **9.** Presentar listado de asistencia. **10.** Realizar las actividades contratadas en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad.**11.** Presentar el informe de actividades, anexando las evidencias del cumplimiento del objeto contractual, tales como asistencia, fotografías, memorias. **12.** Elaborar su propio material de trabajo sobre los temas que se dictaran en la capacitación

CONTRALORÍA MUNICIPAL DE ARMENIA

y entregarlos a los asistentes de la capacitación. **13.** Contar con los Materiales y equipos necesarios para el desarrollo de todas las actividades. **14.** El contratista deberá tener en cuenta el Código de la integridad adoptado mediante la Resolución No. 068 del 26 de febrero del 2019, con el fin de que le den estricta aplicabilidad a cada uno de los principios y valores contenidos en el mismo, el cual podrá ser consultado en la página web de la entidad. **15.** Las demás actividades inherentes al objeto contractual y que se requieran para su cabal ejecución

En la copia se adhieren y anulan (Decreto 199 del 28 de Febrero de 2005) las estampillas Pro-Hospital por $2.700 (Decreto 0675 de Diciembre 28 de 2020), Pro-Desarrollo por $2.700 según (Decreto 0676 de Diciembre 28 de 2020).

Dada en Armenia Quindío a los nueve (9) días del mes de junio de 2021.

CARMEN EMILIA MUÑOZ TORO
Subcontralora

Proyectó: Angélica María Londoño Zapata /Universitario Practicante

CONTRALORÍA MUNICIPAL DE ARMENIA

N° 56

LA SUSCRITA SUBCONTRALORA

CERTIFICA

Que **JHON JAIRO PATIÑO TORRES,** identificado con la cédula de ciudadanía No. 16.223.066 expedida en Armenia (Q), estuvo vinculado a la Contraloría Municipal de Armenia Nit. 800.215.818-3, de la siguiente forma:

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESONALES N° 021 DE 2021:

FECHA DE INICIACION: Abril 22 de 2021

FECHA DE TERMINACION: Junio 11 de 2021 en ejecución

VALOR: Seis Millones de Pesos ($6.000.000)

DURACION DEL CONTRATO: Dos (2) meses

OBJETO A CONTRATAR: Para alcanzar el objeto del contractual, EL CONTRATISTA, se encuentra en la obligación de cumplir con lo establecido en la propuesta de capacitación presentada ante la entidad.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: Obligaciones Especificas: **1.** Entregar memorias escritas y digitalizadas en medio magnético. **2.** Otorgar espacio de preguntas para los asistentes a la capacitación y brindar la respuesta a las mismas. **3.** La capacitación se realizará en el Auditorio de la Contraloría Municipal de Armenia, teniendo en cuenta el programa establecido entre el capacitador y el supervisor del contrato y respetando los protocolos de bioseguridad adoptados al interior de la entidad. **3.** El contratista deberá liderar las actividades a que haya lugar con el objeto de garantizar que los asistentes al evento, cumplan con la agenda previamente programada. **4.** Realizar la capacitación cumpliendo los requerimientos de la Entidad, en cuanto a contenido, forma, solicitud de capacitación, así como también cumpliendo con la propuesta presentada, la cual hace parte integral de los presentes estudios previos. **5.** Garantizar permanentemente la disponibilidad y acceso a las ayudas tecnológicas y audiovisuales, en coordinación con el personal encargado para el apoyo logístico de parte de la Contraloría Municipal de Armenia. **6.** Presentar a la **CONTRALORIA** todos los documentos necesarios para la elaboración, perfeccionamiento y ejecución del contrato. **7.** Presentar y entregar a la Contraloría Municipal de Armenia, memorias de la capacitación en CD o medio magnético, registro fotográfico, lista de asistencia. **8.** Realizar los pagos de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme a lo establecido por la normatividad vigente que regula la materia. **9.** Presentar listado de asistencia. **10.** Realizar las actividades contratadas en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad.**11.** Presentar el informe de actividades, anexando las evidencias del cumplimiento del objeto contractual, tales como asistencia, fotografías, memorias. **12.** Elaborar su propio material de trabajo sobre los temas que se dictaran en la capacitación

CONTRALORÍA MUNICIPAL DE ARMENIA

y entregarlos a los asistentes de la capacitación. **13.** Contar con los Materiales y equipos necesarios para el desarrollo de todas las actividades. **14.** El contratista deberá tener en cuenta el Código de la integridad adoptado mediante la Resolución No. 068 del 26 de febrero del 2019, con el fin de que le den estricta aplicabilidad a cada uno de los principios y valores contenidos en el mismo, el cual podrá ser consultado en la página web de la entidad. **15.** Las demás actividades inherentes al objeto contractual y que se requieran para su cabal ejecución

En la copia se adhieren y anulan (Decreto 199 del 28 de Febrero de 2005) las estampillas Pro-Hospital por $2.700 (Decreto 0675 de Diciembre 28 de 2020), Pro-Desarrollo por $2.700 según (Decreto 0676 de Diciembre 28 de 2020).

Dada en Armenia Quindío a los nueve (9) días del mes de junio de 2021.

CARMEN EMILIA MUÑOZ TORO
Subcontralora

Proyectó: Angélica María Londoño Zapata Universitario Presupuesto

	ALCALDIA MUNICIPAL DE DAGUA	Página 1 de 3
		CÓDIGO:
		VERSION
	DESPACHO ALCALDE	TRD: 2.5.13.47

ACTA DE LIQUIDACIÓN

CONTRATO NÚMERO: 202086

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL MUNICIPIO DE DAGUA VALLE DEL CAUCA, EN EL FORTALECIMIENTO Y CREACIÓN DE HERRAMIENTAS QUE AYUDEN A AUMENTAR EL RECAUDO DE LOS IMPUESTOS MUNICIPALES A TRAVÉS DE LA FISCALIZACION TRIBUTARIA

CONTRATANTE: MUNICIPIO DE DAGUA

CONTRATISTA: **JHON JAIRO PATIÑO TORRES**

VALOR INICIAL: CUARENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS ($ 44.000.000,00) M/CTE

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: CUARENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS ($44.000.000,00)

DURACION: EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO SERÁ IGUAL A LOS DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, HASTA EL 15 DE DICIEMBRE DE 2020

FECHA DE INICIO: MARZO 20 DE 2020

FECHA TERMINACIÓN: DICIEMBRE 15 DE 2020

Entre los suscritos a saber, ANA MARÍA SANCLEMENTE JARAMILLO identificada con cédula de ciudadanía 1.114.730.138, expedida en Dagua (Valle) en uso de sus facultades legales, de una parte, quien en adelante se llamará EL MUNICIPIO y JHON JAIRO PATIÑO TORRES, identificado(a) con cédula de ciudadania No. 16.223.066 expedida en Cartago (Valle) quien obra en representación propia, se ha determinado su liquidación con fundamento en el inciso primero, artículo 60 de la Ley 80 de 1993, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

A. Que entre el Municipio de Dagua Valle del Cauca y JHON JAIRO PATIÑO TORRES se celebró el Contrato No 202086 de 2020, en el cual se estableció como objeto los PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL MUNICIPIO DE DAGUA VALLE DEL CAUCA, EN EL FORTALECIMIENTO Y CREACIÓN DE HERRAMIENTAS QUE AYUDEN A AUMENTAR EL RECAUDO DE LOS IMPUESTOS MUNICIPALES A TRAVÉS DE LA

ACTA DE LIQUIDACIÓN

FISCALIZACION TRIBUTARIA, por la suma de CUARENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS ($44.000.000,00), con un plazo hasta el 15 de diciembre de 2020.

B. Que el contratista ejecutó el contrato en el plazo estipulado y se le efectuaron los pagos por la suma de CUARENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS ($44.000.000,00).

C. Que con fundamento en lo anterior las partes proceden a liquidar de común acuerdo el contrato número 202086, en los siguientes términos:

Valor inicial del contrato:	$44.000.000,00.
Valor Adición:	$ 000.000,00
Pagos realizados:	$44.000.000,00.
Saldo a favor del municipio:	$ 00,00

En consecuencia, Municipio de Dagua Valle del Cauca y Jhon Jairo Patiño Torres se declaran a paz y salvo por todo concepto en relación con la ejecución del contrato No 202086 de 2020.

DOCUMENTOS. Para todos los efectos legales se entienden incorporados a la presente Acta:

a) Contrato número 202086;
b) Acta de Inicio de actividades;
c) Constancia de recibo a satisfacción suscrita por el supervisor.

Para constancia se firma por los que en ella intervinieron a los cinco (05) días del mes de febrero de 2021.

ANA MARÍA SANCLEMENTE JARAMILLO
Alcaldesa Municipal

JHON JAIRO PATIÑO TORRES
Contratista

Proyectó:
Liliana Segura Correa
Contratista-Líder Proceso Contratación

Digitó:
Viviana Valverde O.
Contratista

ALCALDIA MUNICIPAL DE DAGUA	Página	17
	CODIGO	
GERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	VERSION	
	TRD	2.05

DAGUA

EL SUSCRITO GERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DEL MUNICIPIO DE DAGUA – VALLE DEL CAUCA

CERTIFICA:

Que el señor **JHON JAIRO PATIÑO TORRES**, identificado con Cedula de Ciudadania N° **16.223.066** de Cartago(V), ejecutó a satisfacción el siguiente contrato de prestación de servicios, el cual se describe a continuación:

No. Contrato: 202066
OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL MUNICIPIO DE DAGUA VALLE DEL CAUCA, EN EL FORTALECIMIENTO Y CREACIÓN DE HERRAMIENTAS QUE AYUDEN A AUMENTAR EL RECAUDO DE LOS IMPUESTOS MUNICIPALES A TRAVÉS DE LA FISCALIZACION TRIBUTARIA.

FUNCIONES:

1. Asesoria para la implementación de los procedimientos de control tributario - Fiscalización, determinación y discusión de la obligación tributaria.
2. Entrenamiento y formación del personal operativo de la gestión tributaria.
3. Entrenamiento y formación del personal de agentes retenedores del impuesto de industria y comercio.
4. Asesoria en la implementación de formularios requeridos para la liquidación de todos los impuestos.
5. Estudio sobre la legalidad de los acuerdos municipales sobre beneficios tributarios.
6. Asesoria en el proceso de implementación de fiscalización.
7. Apoyo en el establecimiento de que sectores están incumpliendo con la contribución municipal.
8. Proyectar los correspondientes oficios de emplazamientos para omisos.
9. Elaborar las proyecciones de requerimientos ordinarios.
10. Elaborar las proyecciones de requerimiento especiales.

11. Apoyar la investigación de normas, procedimientos tributarios

12. Proyectar acuerdo sobre impuesto de tributación simple, conforme a ley 2010 del 2019

13. Estudiar las alternativas sobre beneficios tributarios, con el objetivo de elaborar proyecto de acuerdo que beneficien a contribuyentes del municipio de DAGUA

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 20 de Marzo de 2020.
FECHA DE INICIO: 20 de Marzo de 2020.
VALOR INICIAL: $ 44.000.000
FECHA DE TERMINACIÓN: 15 de Diciembre de 2020.

Para constancia de lo anterior se firma en Dagua – Valle a los quince (15) días del mes de Enero de 2021.

HERNAN ALONSO RAMIREZ HINCAPIE
Gerente Administrativo y Financiero

Elaboró: Jaime Andres Tello Cifuentes - Contratista

EL SUSCRITO GERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DEL MUNICIPIO DE DAGUA – VALLE DEL CAUCA

CERTIFICA:

Que el señor **JHON JAIRO PATIÑO TORRES,** identificado con Cedula de Ciudadania N° **16.223.066** de Cartago(V), ejecutó a satisfacción el siguiente contrato de prestación de servicios, el cual se describe a continuación:

No. Contrato:	2021113
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y ACOMPAÑAMIENTO A LA GERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL MUNICIPIO DE DAGUA VALLE DEL CAUCA, EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE OPTIMIZACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE NORMAS TRIBUTARIAS
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	12 de Febrero de 2021.
FECHA DE INICIO:	12 de Febrero de 2021.
VALOR INICIAL:	$ 49.995.000
FECHA DE TERMINACIÓN:	20 de Diciembre de 2021.

Para constancia de lo anterior se firma en Dagua – Valle a los quince (15) días del mes de Diciembre de 2023.

HERNAN ALONSO RAMIREZ HINCAPIE
Gerente Administrativo y Financiero

Elaboro: Jaime Andres Tello Cifuentes - Contratista

EL SUSCRITO GERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DEL MUNICIPIO DE DAGUA – VALLE DEL CAUCA

CERTIFICA:

Que el señor **JHON JAIRO PATIÑO TORRES,** identificado con Cedula de Ciudadania N° **16.223.066** de Cartago(V), ejecutó a satisfacción el siguiente contrato de prestación de servicios, el cual se describe a continuación:

No. Contrato:	2022234
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PROCESO TRIBUTARIO DEL MUNICIPIO DE DAGUA. BAJO EL NO BPIM 2021762330046
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	25 de Enero de 2022.
FECHA DE INICIO:	06 de Junio de 2022.
VALOR INICIAL:	$ 8.000.000
FECHA DE TERMINACIÓN:	30 de Marzo de 2022.

Para constapcia de lo anterior se firma en Dagua – Valle a los quince (15) días del mes de Diciembre de 2023.

HERNAN ALONSO RAMIREZ HINCAPIE
Gerente Administrativo y Financiero

Elaboro: Jaime Andres Tello Cifuentes - Contratista

CERTIFICADO No. 056

EL SUSCRITO SECRETARIO DE GOBIERNO Y PAZ DEL MUNICIPIO DE EL AGUILA VALLE DEL CAUCA EN USO DE SUS FACULTADES

CERTIFICA

Que el Señor **JHON JAIRO PATIÑO TORRES**, identificado con cedula de ciudadania numero 16.223.066 expedida en Cartago (Valle), ejecutó y actualmente ejecuta contratos de prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión como ASESOR FINANCIERO DEL MUNICIPIO DE EL AGUILA VALLE DEL CAUCA con (Nit. 800.100.518-4), de conformidad con el cuadro que a continuación se relaciona:

CONTRATO	OBJETO	VALOR	DURACIÓN-FECHA DE INICIO Y TERMINACION	ESTADO DEL CONTRATO
310.03.02-003 de 2016	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION, CONSISTENTE EN LA ASESORIA FINANCIERA DEL MUNICIPIO DE EL AGUILA VALLE DEL CAUCA.	$9.100.000 m/cte	3 meses, 15 días. Fecha de Inicio: 15/01/2016 Fecha de terminación: 30/04/2016	EJECUTADO
310.03.02-007 de 2016	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION, CONSISTENTE EN LA ASESORIA FINANCIERA DEL MUNICIPIO DE EL AGUILA VALLE DEL CAUCA.	$2.600.000 m/cte	1 mes Fecha de Inicio: 03/05/2016 Fecha de terminación: 31/05/2016	EJECUTADO

Scanned by CamScanner

310.03.02-010 de 2016	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION, CONSISTENTE EN LA ASESORIA FINANCIERA DEL MUNICIPIO DE EL AGUILA VALLE DEL CAUCA.	$18.200.000 m/cte	6 meses Fecha de Inicio 01/06/2016 Fecha de terminación: 30/11/2016	EJECUTADO
310.03.02-005 de 2017	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION, CONSISTENTE EN LA ASESORIA FINANCIERA DEL MUNICIPIO DE EL AGUILA VALLE DEL CAUCA.	$7.800.000 m/cte	3 meses Fecha de Inicio: 17/01/2017 Fecha de terminación 18/04/2019	EJECUTADO
310.03.02-018 de 2017	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION, CONSISTENTE EN LA ASESORIA FINANCIERA DEL MUNICIPIO DE EL AGUILA VALLE DEL CAUCA.	$15.600.000 m/cte	5 meses 15 dias Fecha de Inicio: 01/06/2017 Fecha de terminación: 15/11/2017	EJECUTADO
310.03.02-002 de 2018	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION, CONSISTENTE EN LA ASESORIA FINANCIERA DEL MUNICIPIO DE EL AGUILA VALLE DEL CAUCA.	$14.280.000 m/cte	6 meses Fecha de Inicio: 03/01/2018 Fecha de terminación: 05/07/2018	EJECUTADO
310.03.02-002 de 2018	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION, CONSISTENTE EN LA ASESORIA FINANCIERA DEL MUNICIPIO DE EL	$14.280.000 m/cte	6 meses Fecha de Inicio: 03/01/2018 Fecha de terminación: 05/07/2018	EJECUTADO

ALCALDÍA MUNICIPAL
EL ÁGUILA - VALLE DEL CAUCA

CERTIFICADO

CÓDIGO: GIC-FO-14 | VERSIÓN: 01 | FECHA: 05/02/2018 | TRD:

	AGUILA VALLE DEL CAUCA.			
310.03.02-013 de 2018	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION, CONSISTENTE EN LA ASESORIA FINANCIERA DEL MUNICIPIO DE EL AGUILA VALLE DEL CAUCA.	$4.760.000 m/cte	2 meses Fecha de Inicio: 17/07/2018 Fecha de terminación: 15/09/2018	EJECUTADO
310.03.02-007 de 2019	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION, CONSISTENTE EN LA ASESORIA FINANCIERA DEL MUNICIPIO DE EL AGUILA VALLE DEL CAUCA.	$7.140.000 m/cte	3 meses Fecha de Inicio: 01/02/2019 Fecha de terminación: 30/04/2019	EJECUTADO
310.03.02-007 de 2019	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION, CONSISTENTE EN LA ASESORIA FINANCIERA DEL MUNICIPIO DE EL AGUILA VALLE DEL CAUCA.	$7.140.000 m/cte	03 meses Fecha de Inicio: 15/05/2019 Fecha de terminación:	EN EJECUCIÓN

Para constancia de lo anterior se firma en la Secretaria de Gobierno y Paz del Municipio de El Aguila Valle del Cauca, el día 19 de Septiembre de 2019.

CRISTIAN YOLIAN AGUDELO OBANDO
Secretario de Gobierno

Archivado en: Contratos certificados

ACTA DE LIQUIDACION

DATOS DEL CONTRATO	
NÚMERO Y FECHA:	**310.03.02-009 DE 2020**
CLASE:	COTNRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION
CONTRATANTE:	MUNICIPIO EL ÁGUILA VALLE
CONTRATISTA:	**JHON JAIRO PATIÑO TORRES**
OBJETO:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION, CONSISTENTE EN LA ASESORIA FINANCIERA DEL MUNICIPIO DE EL AGUILA VALLE DEL CAUCA, CONFORME AL ESTUDIO PREVIO Y LA PROPUESTA PRESENTADA.
VALOR:	$6.250.000 M/cte.
PLAZO INICIAL:	2 MESES Y 17 DIAS
FECHA DE INICIO:	14 de ENERO de 2020
FECHA TERMINACIÓN:	$6.250.000 M/cte.

En la fecha 31 de MARZO de 2020, los suscritos **YULIAN DANIEL GALLEGO GARCIA** identificado con cédula de ciudadanía 1112762974, en su calidad de Alcalde en uso de sus facultades legales, en calidad de contratante del Municipio de El Águila Valle, **LUZ AMPARO MARIN ZAPATA,** Secretaria financiera y gestión administrativas - como supervisor(a) del contrato y **JHON JAIRO PATIÑO TORRES** en calidad de contratista actuando en nombre propio, han acordado la liquidación del contrato citado con fundamento en el inciso primero, Art. 60 Ley 80/1.993, Art. 11 Ley 1150/2007, y Art. 217 Dec. - Ley 019/2012, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

A. A la fecha de la presente liquidación el contrato se encuentra terminado a satisfacción del contratante.

B. Que el contratista ejecutó el contrato en el plazo estipulado.

C. Garantías del contrato: Se exigió garantía: SI ___ NO _X_

D. El contratista cumplió a satisfacción con el pago de aportes seguridad social.
SI__ NO_X__

E. PRORROGAS, ADICIONES, SUSPENSIONES y MODIFICACIONES

Se concedieron prorrogas SI__ NO _X_
Plazo total de las prórrogas
Se pactaron adiciones al contrato SI___ NO __
Valor total de las adiciones _____

Se suspendió el contrato SI___ NO X
Plazo total de las suspensiones -0-
Se pactaron Modificaciones al contrato SI___ NO X

F) Con fundamento en lo anterior las partes proceden a liquidar de común acuerdo el contrato mencionado, en los siguientes términos:

ESTADO FINAL DEL CONTRATO

Valor total contratado + adiciones	:	$ 6.250.000
Valor total ejecutado	:	$ 6.250.000

AMORTIZACIÒN ANTICIPO

Valor total recibido (s)	$ - 0 -
Valor Amortización	- 0 -
Saldo por amortizar	$ - 0 -

BALANCE FINANCIERO

Valor total contratado	:	$ 6.250.000
Mayor valor por reajustes ó adiciones	: $ - 0 -	
Valor cancelado al contratista	: $ - 0 -	
Valor saldo multas	: $ - 0 -	
Saldo no ejecutado	: $ - 0 -	
Saldo a pagar al contratista	:$ 6.250.000	
SUMAS IGUALES	: $ 6.250.000	$6.250.000

G) En consecuencia el Municipio de EL Águila Valle y el Contratista se declaran a paz y salvo por todo concepto en relación con la ejecución del contrato aquí mencionado.

DOCUMENTOS. Para elaborar la presente acta se tuvo en cuenta los soportes del expediente contractual.

YULIAN DANIEL GALLEGO GARCIA
Alcalde Popular-Contratante

JHON JAIRO PATIÑO TORRES
Contratista

LUZ AMPARO MARIN ZAPATA
El supervisor(a)

ACTA DE LIQUIDACION

DATOS DEL CONTRATO	
NÚMERO Y FECHA:	**310.03.02-019 DE 2020.**
CLASE:	COTNRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION
CONTRATANTE:	MUNICIPIO EL ÁGUILA VALLE
CONTRATISTA:	**JHON JAIRO PATIÑO TORRES**
OBJETO:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION, CONSISTENTE EN LA ASESORIA FINANCIERA DEL MUNICIPIO DE EL AGUILA VALLE DEL CAUCA, CONFORME AL ESTUDIO PREVIO Y LA PROPUESTA PRESENTADA,
VALOR:	$10.000.000 M/cte.
PLAZO INICIAL:	4 MESES
FECHA DE INICIO:	1 de AGOSTO de 2020
FECHA TERMINACIÓN:	1 DICIEMBRE DE 2020

En la fecha 1 de DICIEMBRE de 2020, los suscritos **YULIAN DANIEL GALLEGO GARCIA** identificado con cédula de ciudadania 1112762974, en su calidad de Alcalde en uso de sus facultades legales, en calidad de contratante del Municipio de El Águila Valle, **LUZ AMPARO MARIN ZAPATA,** Secretaria financiera y gestión administrativas - como supervisor(a) del contrato y **JHON JAIRO PATIÑO TORRES** en calidad de contratista actuando en nombre propio, han acordado la liquidación del contrato citado con fundamento en el inciso primero, Art. 60 Ley 80/1.993, Art. 11 Ley 1150/2007, y Art. 217 Dec. - Ley 019/2012, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

A. A la fecha de la presente liquidación el contrato se encuentra terminado a satisfacción del contratante.

B. Que el contratista ejecutó el contrato en el plazo estipulado.

C. Garantías del contrato: Se exigió garantía: SI ___ NO _X_

D. El contratista cumplió a satisfacción con el pago de aportes seguridad social.
SI__ NO_X__

E. PRORROGAS, ADICIONES, SUSPENSIONES y MODIFICACIONES

Se concedieron prorrogas SI__ NO _X_
Plazo total de las prórrogas
Se pactaron adiciones al contrato SI___ NO __
Valor total de las adiciones _____
Se suspendió el contrato SI___ NO _X_

Plazo total de las suspensiones -0-
Se pactaron Modificaciones al contrato SI___ NO _X_

F) Con fundamento en lo anterior las partes proceden a liquidar de común acuerdo el contrato mencionado, en los siguientes términos:

ESTADO FINAL DEL CONTRATO

Valor total contratado + adiciones	:	$ 10.000.000
Valor total ejecutado	:	$ 10.000.000

AMORTIZACIÓN ANTICIPO

Valor total recibido (s)	$ - 0 -
Valor Amortización	- 0 -
Saldo por amortizar	$ - 0 -

BALANCE FINANCIERO

Valor total contratado	:	$ 10.000.000
Mayor valor por reajustes ó adiciones	: $ - 0 -	
Valor cancelado al contratista	: $ 7.500.000	
Valor saldo multas	: $ - 0 -	
Saldo no ejecutado	: $ - 0 -	
Saldo a pagar al contratista	:$ 2.500.000	
SUMAS IGUALES	: $ 10.000.000	$ 10.000.000

G) En consecuencia el Municipio de EL Águila Valle y el Contratista se declaran a paz y salvo por todo concepto en relación con la ejecución del contrato aquí mencionado.

DOCUMENTOS. Para elaborar la presente acta se tuvo en cuenta los soportes del expediente contractual.

YULIAN DANIEL GALLEGO GARCIA
Alcalde Popular Contratante

JHON JAIRO PATIÑO TORRES
Contratista

LUZ AMPARO MARIN ZAPATA
El supervisor(a)

	ALCALDIA MUNICIPAL LA VICTORIA VALLE DEL CAUCA Nit: 800.100.524-9	Página 1 de 3
	ACTA DE LIQUIDACION	VERSIÓN 02
		100

INFORMACION BASICA DEL CONTRATO O CONVENIO	
CLASE DE CONTRATO O CONVENIO:	PRESTACION DE SERVICIOS
NUMERO DE CONTRATO O CONVENIO:	074-2022
OBJETO:	SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA APOYAR LA IMPLEMENTACION DEL ACUERDO No.022 DE DICIEMBRE 22 DE 2021, FISCALIZAR LAS DECLARACIONES DE INDUSTRIA Y COMERCIO PERIODO 2021, QUE SE PRESENTAN EN LA VIGENCIA 2022 Y APOYAR LOS PROCEDIMIENTOS TRIBUTARIOS EN EL MPIO DE LA VICTORIA VALLE DEL CAUCA.
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	JHON JAIRO PATIÑO TORRES
C.C. DEL CONTRATISTA:	16.223.066
FECHA DE SUSCRIPCION:	ENERO 27 DE 2022
VALOR INICIAL:	$27.000.000,oo
VALOR ADICIONAL:	$-----0-----
PLAZO INICIAL:	SEIS (6) MESES
PLAZO ADICIONAL:	
FECHA DE INICIO:	ENERO 27 DE 2022
FECHA RECIBO FINAL:	JULIO 26 DE 2022
INFORMACION SOBRE LA INTERVENTORIA ó SUPERVISIÓN	
INTERNA O EXTERNA:	INTERNA
NOMBRE DEL INTERVENTOR ó SUPERVISOR:	OSCAR MARINO ROJAS
IDENTIFICACION DEL INTERVENTOR ó SUPERVISOR:	16.802.406

En el Municipio de La Victoria Valle del Cauca, a los cinco (55) días del mes de agosto del año Dos Mil Veintidós (2022) nos reunimos en el despacho del Alcalde Municipal, los abajo firmantes tal y como aparece al pie de nuestros nombres y respectiva identificación, en calidades de Contratante y Contratista, para acordar de Mutuo Acuerdo la liquidación de la contratación directa, según contrato de Prestación de Servicios Profesionales No.074-2022, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES:

a) A la fecha de la presente liquidación el contrato se encuentra terminado.

b) La presente liquidación se sustenta en la cláusula del contrato en mención, en cumplimiento Art. 60 Ley 80/1.993 y Art. 11 Ley 1150/2007, encontrándose vigente el plazo para la respectiva liquidación.

c) El contratista cumplió la totalidad de las obligaciones previstas en el contrato, de conformidad a soportes expedidos por el Supervisor.

d) El municipio cancelo el valor ejecutado en el contrato en la forma pactada en la cláusula quinta del contrato en mención, de acuerdo con el siguiente balance financiero:

Valor total del contrato:	$27.000.000.oo
Valor total pagos realizados:	$27.000.000.oo
Saldo a favor del contratista	$-------0-------

CONSTANCIA:

Para proceder a liquidar el contrato fueron analizados los siguientes documentos:

1. Contrato principal para establecer el valor total del contrato.
2. Informe final de Interventoría ó Supervisión.
3. Informe de Actividades presentado por el Contratista
4. Soporte de pago seguridad social

ACUERDOS:

Como consecuencia de lo expuesto las partes acuerdan:

1° Que se ha ejecutado el contrato a satisfacción de la entidad de conformidad con las certificaciones, actas e informe expedido por el Interventor(a) o Supervisor(a).

2° El contratista dio cumplimiento frente a sus obligaciones en aportes de Seguridad Social (SALUD, RIESGOS PROFESIONALES Y PENSION),y aportes PARAFISCALES a los que hubo lugar, durante la vigencia del contrato. (Art. 50 Ley 789 de 2002).

3° Que al no existir obligaciones que cumplir a cargo de las partes estas acuerdan liquidar el contrato de mutuo acuerdo en el término legal.

Powered by CamScanner

4º Las partes declaran que han cesado todas las obligaciones pactadas en virtud del contrato, expresando estar de acuerdo integramente, liberando una a la otra parte de cualquier otra obligación que pueda derivarse del contrato en mención.

5º Las partes renuncian a cualquier reclamación posterior y se declaran a paz y salvo por todo concepto.

En constancia de lo anterior es firmada la presente acta por las personas que intervinieron en esta reunión.

MUNICIPIO DE LA VICTORIA (CONTRATANTE).

MARIO ALEJANDRO REYES GALVIS
CC No.16.804.000
Alcalde Municipal

CONTRATISTA.

JHON JAIRO RATIVO TORRES
C.C.16.223.068

ELABORO/Mauricio M.

ALCALDÍA MUNICIPAL DE NEIRA - CALDAS	DEPENDENCIA	ÁREA	TIPO DE DOCUMENTO	VERSIÓN	Neira la Tierra que nos une
	ALCALDIA MNUCIPAL	ALCALDIA	CERTIFICADO	01	

EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y DE CONTRATACIÓN
ALCALDIA MUNICIPAL DE NEIRA CALDAS
NIT 890.801.135-2

CERTIFICA:

Que la profesional JHON JAIRO PATIÑO TORRES Identificado con cedula de ciudadanía N° 16.223.066 de Cartago Valle, prestó los servicios en el Municipio de Neira, Caldas con el siguiente contrato:

Contrato de Prestación de Servicios N° 062-2018: **"ASESORÍA EN EL ENTRENAMIENTO, FORTALECIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN TRIBUTARIA EN EL MUNICIPIO DE NEIRA CALDAS"**. Inició el 23 de enero de 2018 y finalizó el 30 de junio de 2018.

FUNCIONES DEL CONTRATISTA EN MENCIÓN

1) Asesorar la implementación de Estatuto Tributario Municipal con ocasión de la expedición de la Ley 1819 del 2016 Reforma Tributaria Nacional en su capítulo XVI.
2) Asesorar la implementación de los procedimientos de control tributario - fiscalización, determinación y discusión de la obligación tributaria en el municipio de Neira Caldas.
3) Entrenar y formar el personal operativo de la gestión tributaria del municipio de Neira Caldas.
4) Entrenar y formar el personal de agentes retenedores del impuesto de industria y comercio del municipio de Neira Caldas.
5) Optimizar los recaudos mediante la investigación del cobro del predial en los servicios públicos.
6) Orientar y actualizar la caracterización del contribuyente del impuesto de industria y comercio y otros en el municipio de Neira Caldas.

7) Asesorar en la implementación de formularios requeridos para la liquidación de todos los impuestos en el municipio de Neira Caldas.
8) Implementar las formulas establecidas en la reforma tributaria municipal aprobada en el 2016.
9) Estudio sobre la legalidad de los acuerdos municipales sobre beneficios tributarios **10)** Modificar el procedimiento tributario del municipio de Neira Caldas.
11) Realizar un análisis de territorialidad del impuesto de industria y comercio.
12) Capacitar a funcionarios y contribuyentes del municipio de Neira Caldas.

Se expide en Neira Caldas a los diecisiete (17) días del mes de enero de 2020.

ELKIN ANDRES PATIÑO ALBINO
Director Administrativo y de Contratación

CERTIFICADO

LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE NORCASIA CALDAS

CERTIFICA

Que el señor JHON JAIRO PATINO TORRES, identificado con el cedula de ciudadanía 16.223.066, ejecuto un contrato de **PRESTACION DE SERVIVIOS PROFESIONALES** con la administración municipal de **NORCASIA,** con NIT 810.002.963-5, detallado de la siguiente manera:

CONTRATO	OBJETO	VALOR	DURACIO-FECHA DE INICIO Y TERMINACION	ESTADO DEL CONTRATO
000161-2020	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA FISCALIZAR TRIBUTOS MUNICIPALES, REVISAR DISPOSICIONES DE PLANEACION NACIONAL Y EFECTUAR ACTOS ADMINISTRATIVOS TENDIENTES A MEJORAR INGRESOS CORRIENTES	$24.000.000 VEINTI CUATRO MILLONES DE PESOS M/C/	DURACION DE SEIS MESES DESDE EL 9 DE JUNIO DEL 2020 – HASTA EL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2020	EJECUTADO

Para constancia de lo descrito, se firma a los 18 dias del mes de abril del 2021.

HERSON FRANCO BEDOYA

SECRETARIO DE HACIENDA MUNICIPAL

148

	MUNICIPIO DE ULLOA VALLE DEL CAUCA NIT. 800.100.529-5	Página1 de 3 Código: GA-FO-12
	ACTA DE LIQUIDACIÓN	Versión: 2 Fecha: 26/07/2016 TRD: 200.12.1

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATO O CONVENIO	
CLASE DE CONTRATO O CONVENIO :	Contrato de prestación de servicios
NUMERO DE CONTRATO O CONVENIO :	N°.027
OBJETO :	APOYO A LA SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL EN LA ELABORACIÓN DE LA REFORMA DEL ESTATUTO TRIBUTARIO, ELABORACIÓN DEL PLAN FINANCIERO, ESTIMACIÓN DE LOS COSTOS FISCALES DE LAS EXCEPCIONES TRIBUTARIAS, ESTIMAR LOS COSTOS FISCALES DE LA VIGENCIA ANTERIOR, ELABORAR Y AJUSTAR EL MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO, ELABORAR EL PLAN ANUAL DE CAJA, APOYAR LA ELABORACIÓN DEL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS, APOYO A LAS REUNIONES DEL COMFIS, INVESTIGACIÓN Y ADAPTACIÓN DE CONVOCATORIAS DE LOS MINISTERIOS PARA EL MUNICIPIO, APOYO A LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO 2017.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN :	18 DE ENERO DE 2016.
VALOR INICIAL :	$18.000.000
VALOR ADICIONAL :	0
PLAZO INICIAL :	6 meses
PLAZO ADICIONAL :	0
FECHA DE INICIO :	18 DE ENERO DE 2016
FECHA RECIBO FINAL:	02 Noviembre de 2016
INFORMACIÓN SOBRE LA INTERVENTORÍA	
INTERNA O EXTERNA :	Interna
NOMBRE DEL INTERVENTOR O SUPERVISOR :	Yeison Andres Hurtado Restrepo
IDENTIFICACIÓN DEL INTERVENTOR O SUPERVISOR :	CC 1.118.236.693

En el Municipio de Ulloa Valle del Cauca, a los dos (02) días del mes de Noviembre del año 2016, nos reunimos en el despacho de la secretaria de hacienda, los abajo firmantes tal como aparece al pie de nuestros nombres y respectiva identificación, en calidades de Contratante y Contratista, para acordar de Mutuo Acuerdo la liquidación del Contrato o Convenio de prestación de servicios No. 027 previas las siguientes:

CONSIDERACIONES:

a) A la fecha de la presente liquidación el contrato o convenio se encuentra terminado.

b) La presente liquidación se sustenta en la cláusula decima tercera del contrato o convenio en mención, en cumplimiento Art. 60 Ley 80/1993 y Art. 11 ley 1150/2007, encontrándose vigente el plazo para la respectiva liquidación.

c) Las Garantías exigidas en el contrato o convenio se encuentran vigentes.

d) El contratista cumplió la totalidad de las obligaciones previstas en el contrato, de conformidad a soportes expedidos por el interventor.

e) El Municipio cancelo el valor ejecutado en el contrato en la forma pactada en la cláusula segunda del contrato en mención, de acuerdo con el siguiente balance financiero.

Valor total del contrato:	$18.000.000
Valor total pagos realizados:	$18.000.000
Saldo a favor de (Entidad o contratista)	$0.00

CONSTANCIA:

Para proceder a liquidar el contrato fueron analizados los siguientes documentos:

1. Contrato principal y contrato adicional para establecer el valor del contrato.
2. Acta de prorroga o contrato adicional de plazo para verificar el plazo total de ejecución del contrato.
3. Actas de modificación suscritas durante la ejecución del contrato, sobre ACLARACIONES AL CONTRATO, SUSPENSIONES, REINICIO, REAJUSTES DE PRECIOS, CAMBIO DE OBRAS O BIENES Y SERVICIOS CONTRATOS, Etc.
4. Actas de pago parcial para confrontar el valor total pagado al contratista o certificaciones de satisfactoria ejecución del contrato, que se expidieron como soporte de cada pago.
5. Acta de recibo final donde consta las obras, bienes o servicios recibidos.
6. Informe final de Interventora o Supervisor.

ACUERDOS

Como consecuencia de lo expuesto las partes acuerdan:

1. Que se ha ejecutado el contrato a satisfacción de la entidad de conformidad con las certificaciones, acta e informe expedido por el Inventor.

	MUNICIPIO DE ULLOA VALLE DEL CAUCA NIT. 800.100.529-6	Página3 de 3 Código: GA-FO-12
	ACTA DE LIQUIDACIÓN	Versión: 2 Fecha: 26/07/2016 TRD: 200.12.1

2. El contratista dio cumplimiento frente a sus obligaciones en aportes de Seguridad Social (SALUD, RIESGOS PROFESIONALES Y PENSION), y aportes PARAFISCALES a los que hubo lugar, durante la vigencia del contrato. (Art. 50 Ley 789 de 2002).
3. Que al no existir obligaciones que cumplir a cargo de las partes estas acuerdan liquidar el contrato de mutuo acuerdo en el término legal.
4. Las partes declaran que han cesado todas las obligaciones pactadas en virtud del contrato, expresando estar de acuerdo íntegramente, liberando una a la otra parte de cualquier otra obligación que pueda derivarse del contrato en mención.
5. Las partes renuncian a cualquier reclamación posterior y se declaran a paz y salvo por concepto.
6. El contratista se declara conforme con el saldo a favor del Municipio pactada en la presente acta.

En constancia de lo anterior es firmada la presente acta por las personas que intervinieron en esta reunión.

Contratante,

MARTHA LUCIA BEDOYA PATIÑO
CONTRATISTA
ALCALDESA MUNICIPAL

Contratista,

JHON JAIRO PATIÑO TORRES
C.C. 16.223.066 CARTAGO VALLE
CONTRATISTA

La **Universidad Cooperativa de Colombia** certifica que el empleado(a) **JHON JAIRO PATIÑO TORRES**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. **16223066**, tiene en la base de datos la siguiente información, Relacionada con la carga académica asignada a los diferentes contratos como Catedrático.

HISTORIA CARGA ACADÉMICA:

Periodo	Cod.Materia	Nombre Materia	Horas	Vlr. Hora	Dependecnia
2014-II	70408	HACIENDA PUBLICA	76 (M)	24800	PROG. DE DERECHO
2015-I	70408	HACIENDA PUBLICA	64 (M)	29806	PROG. DE DERECHO
2015-II	70408	HACIENDA PUBLICA	32 (M)	29806	PROG. DE DERECHO
2015-II	70409	SEMINARIO REGIONAL I	64 (M)	29806	PROG. DE DERECHO

El presente certificado se expide a través del sitio de internet www.ucc.edu.co el día 21 de Octubre de 2019 . Este certificado se presume válido, si usted desea verificar los datos del mismo por favor envíe un mensaje a olgal.ramirez@ucc.edu.co o comuníquese a los teléfonos (4) 2282299 o 4446065 en Medellín.

Nota: (M) significa el total de horas por Modulo.

Atentamente,



ANGELA MARIA HENAO HERNANDEZ
Directora Nacional de Gestión Humana

130.47-009

EL DIRECTOR JURÍDICO DEL MUNICIPIO DE ZARZAL, VALLE DEL CAUCA

CERTIFICA

Que el señor **JHON JAIRO PATIÑO TORRES,** identificado con Cédula de Ciudadanía Nro. 16.223.066 expedida en Cartago, (Valle), celebró con el Municipio de Zarzal Valle del Cauca con NIT 891.900.624-0 los siguientes contratos:

Nº Contrato: 130.19.08-048 de enero 28 de 2022

Objeto: SERVICIOS DE CAPACITACIÓN EN OBLIGACIONES TRIBUTARIAS DE FUENTE NACIONAL, DEPARTAMENTAL Y MUNICIPAL, ANÁLISIS FISCAL, RÉGIMEN SIMPLE DE TRIBUTACIÓN, Y DESEMPEÑO FISCAL DE LA ENTIDAD TERRITORIAL, DIRIGIDA A LOS FUNCIONARIOS DEL MUNICIPIO DE ZARZAL, VALLE DEL CAUCA.

Fecha de inicio: Marzo 03 de 2022

Valor ejecutado: SEIS MLLONES DE PESOS Mcte. ($6.000.000)

Fecha de terminación: Marzo 25 de 2022

Nº Contrato: 130.19.08-056 de enero 28 de 2022

Objeto: OPTIMIZAR EL RECAUDO TRIBUTARIO, DE LOS IMPUESTOS DE PREDIAL, INDUSTRIA Y COMERCIO Y DELINEACIÓN URBANA, MEDIANTE MODELOS DE OPTIMIZACIÓN Y REGLAMENTACIÓN.

Fecha de inicio: Febrero 01 de 2022

Valor ejecutado: VEINTIOCHO MLLONES DE PESOS Mcte. ($28.000.000)

Fecha de terminación: Marzo 31 de 2022

Nº Contrato: 130.19.08-134 de enero 28 de 2022

Objeto: SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO AL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL ESTATUTO TRIBUTARIO, EN LOS PROCESOS DE FISCALIZACIÓN E IMPLEMENACIÓN DE ESTRATEGIAS FINANCIERAS REQUERIDAS PARA LA ADECUADA GESTIÓN DE LOS RECURSOS Y EL FOMENTO DE LA CULTURA TRIBUTARIA DEL MUNICIPIO DE ZARZAL, VALLE DEL CAUCA, COMO FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS.

EL DIRECTOR JURÍDICO DEL MUNICIPIO DE ZARZAL, VALLE DEL CAUCA

CERTIFICA

Que la Sociedad **JPD ASOCIADOS SAS/BIC,** con NIT 901.356.794-6, representada legalmente por el señor **JHON JAIRO PATIÑO TORRES,** identificado con Cédula de Ciudadanía Nro. 16.223.066 expedida en Cartago, (Valle), celebró con el Municipio de Zarzal Valle del Cauca con NIT 891.900.624-0 los siguientes contratos:

Nº Contrato: 130.19.08-361 de agosto 25 de 2022

Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA, ASISTENCIA Y ACOMPAÑAMIENTO A LA DIRECCIÓN DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN, EN EL DESARROLLO DE TEMAS REGULATORIOS Y TARIFARIOS DEL IMPUESTO DE ALUMBRADO PÚBLICO Y LA TASA CONTRIBUTIVA DE ESTRATIFICACIÓN, EN EL MUNICIPIO DE ZARZAL, VALLE DEL CAUCA.

Fecha de inicio: Agosto 29 de 2022

Valor ejecutado: QUINCE MLLONES DE PESOS Mcte. ($15.000.000)

Fecha de terminación: Noviembre 22 de 2022

Nº Contrato: 130.19.08-174 de marzo 17 de 2023

Objeto: SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO EN EL DESARROLLO DE ESTRATEGIAS ENCAMINADAS A FACILITAR EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FORMALES Y SUSTANCIALES DE CIERTO GRUPO DE LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO DE ZARZAL, VALLE DEL CAUCA, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE BENEFICIOS A LA COMUNIDAD.

Fecha de inicio: Marzo 21 de 2023

Valor ejecutado: CIENTO DOS MLLONES DE PESOS Mcte. ($102.000.000)

Fecha de terminación: Noviembre 30 de 2023

Para constancia se firma en Zarzal Valle del Cauca, el día doce (12) del mes de enero del año 2024.

HERNESLEY HERNÁNDEZ VARGAS
Director Jurídico Municipal

Digitó: **AZUZENA VALENCIA C- Secretaria**

INFORMACION BASICA DEL CONTRATO O CONVENIO	
CLASE DE CONTRATO O CONVENIO:	PRESTACION DE SERVICIOS
NUMERO DE CONTRATO O CONVENIO:	203-2023
OBJETO:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA Y ACOMPAÑAMIENTO EN LA IMPLEMENTACION DE LA CORRECTA APLICACION DEL PROCEDIMIENTO TRIBUTARIO EN EL MPIO DE LA VICTORIA VALLE DEL CAUCA.
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	JHON JAIRO PATIÑO TORRES
C.C. DEL CONTRATISTA:	16.223.066
FECHA DE SUSCRIPCION:	JUNIO 27 DE 2023
VALOR INICIAL:	$29.010.000.oo
VALOR ADICIONAL:	$-----0-----
PLAZO INICIAL:	SEIS (6) MESES
PLAZO ADICIONAL:	
FECHA DE INICIO:	JUNIO 27 DE 2023
FECHA RECIBO FINAL:	DICIEMBRE 15 DE 2023
INFORMACION SOBRE LA INTERVENTORIA ó SUPERVISIÓN	
INTERNA O EXTERNA:	INTERNA
NOMBRE DEL INTERVENTOR ó SUPERVISOR:	OSCAR MARINO ROJAS
IDENTIFICACION DEL INTERVENTOR ó SUPERVISOR:	16.802.408

En el Municipio de La Victoria Valle del Cauca, a los dieciocho (18) días del mes de diciembre del año Dos Mil Veintitrés (2023) nos reunimos en el despacho del Alcalde Municipal, los abajo firmantes tal y como aparece al pie de nuestros nombres y respectiva identificación, en calidades de Contratante y Contratista, para acordar de Mutuo Acuerdo la liquidación de la contratación directa, según contrato de Prestación de Servicios Profesionales No.203-2023, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES:

a) A la fecha de la presente liquidación el contrato se encuentra terminado.

b) La presente liquidación se sustenta en la cláusula del contrato en mención, en cumplimiento Art. 60 Ley 80/1.993 y Art. 11 Ley 1150/2007, encontrándose vigente el plazo para la respectiva liquidación.

c) El contratista cumplió la totalidad de las obligaciones previstas en el contrato, de conformidad a soportes expedidos por el Supervisor.

d) El municipio cancelo el valor ejecutado en el contrato en la forma pactada en la cláusula quinta del contrato en mención, de acuerdo con el siguiente balance financiero:

Valor total del contrato:	$29.010.000.oo
Valor total pagos realizados:	$29.010.000.oo
Saldo a favor del contratista	$--------0--------

CONSTANCIA:

Para proceder a liquidar el contrato fueron analizados los siguientes documentos:

1. Contrato principal para establecer el valor total del contrato.
2. Informe final de Interventoria ó Supervisión.
3. Informe de Actividades presentado por el Contratista
4. Soporte de pago seguridad social

ACUERDOS:

Como consecuencia de lo expuesto las partes acuerdan:

1° Que se ha ejecutado el contrato a satisfacción de la entidad de conformidad con las certificaciones, actas e informe expedido por el Interventor(a) o Supervisor(a).

2° El contratista dio cumplimiento frente a sus obligaciones en aportes de Seguridad Social (SALUD, RIESGOS PROFESIONALES Y PENSION),y aportes PARAFISCALES a los que hubo lugar, durante la vigencia del contrato. (Art. 50 Ley 789 de 2002).

3° Que al no existir obligaciones que cumplir a cargo de las partes estas acuerdan liquidar el contrato de mutuo acuerdo en el término legal.

4° Las partes declaran que han cesado todas las obligaciones pactadas en virtud del contrato, expresando estar de acuerdo integramente, liberando una a la otra parte de cualquier otra obligación que pueda derivarse del contrato en mención.

5º Las partes renuncian a cualquier reclamación posterior y se declaran a paz y salvo por todo concepto.

En constancia de lo anterior es firmada la presente acta por las personas que intervinieron en esta reunión.

MUNICIPIO DE LA VICTORIA (CONTRATANTE),

MARIO ALEJANDRO REYES GALVIS
CC No.16.804.090
Alcalde Municipal

CONTRATISTA,

JHON JAIRO PATIÑO TORRES
C.C.16.224.066

ELABORO/Mauricio M.